



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



UAC



TESIS

**GESTION FINANCIERA EN LAS ENTIDADES RELIGIOSAS NO
CATOLICAS DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO, CUSCO, PERIODO
2019.**

PRESENTADO POR:

- Bach. Durand Vargas Carlu Madai
- Bach. Ferro Gamarra Betsy

ASESOR:

Mg. CPC Juan José Girón Gutiérrez

CUSCO - PERÚ

2020



PRESENTACION

Dr. José Daniel Paliza Pérez

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina Del Cusco.

En cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la facultad de ciencias económicas, administrativas y contables, ponemos a vuestra consideración el trabajo de investigación tesis intitulado “Gestión Financiera en las Entidades Religiosas No Católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019” con el objeto de optar al título profesional de Contador Público.

Atentamente.

Bach. Durand Vargas Carlu Madai

Bach. Ferro Gamarra Betsy



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme en mi camino y por permitirme concluir con mi objetivo.

A mis padres quienes son mi motor y mi mayor inspiración, que a través de su amor, paciencia, buenos valores, ayudan a trazar mi camino.

A mi esposo por ser el apoyo incondicional en mi vida, que con su amor y respaldo, me ayuda alcanzar mis objetivos.

Y por supuesto a mi querida Universidad y a todas las autoridades, por permitirme concluir con una etapa de mi vida, gracias por la paciencia, orientación y guiarme en el desarrollo de esta investigación.

BETSY FERRO GAMARRA



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, a la Virgen del Carmen y a la vida por darme la oportunidad de estar en este mundo, en especial a mis padres, quienes siempre me dieron su apoyo y cariño incondicional cuando lo necesité. A mis hermanos, abuelos, tíos y personas que me apoyaron de una u otra manera; también agradecer a la Universidad que me dio la bienvenida al mundo como tal, las oportunidades que me han brindado son incomparables, de la misma manera agradezco mucho la ayuda de mis maestros, ya que gracias ellos tengo los conocimientos valiosos para poder desenvolverme como una Profesional exitosa.

Sencillo no ha sido el proceso, pero gracias a las ganas de transmitirme sus conocimientos y dedicación que los ha regido, he logrado importantes objetivos como culminar el desarrollo de mi tesis con éxito y obtener una afable titulación profesional.

CARLÚ MADAI DURAND VARGAS



DEDICATORIA

A Dios por brindarme salud, sabiduría, por ser quien guía mi camino.

A mis padres, el esfuerzo y las metas alcanzadas, refleja la dedicación, el amor que invierten en sus hijos. Gracias a ellos soy quien soy, orgullosamente y con la cara muy en alto agradezco a Tomas Ferro Quispe y María Gamarra Huanca, mi mayor inspiración, gracias a mis padres he concluido con mi meta.

A mi esposo, en el camino encuentras personas que iluminan tu vida, que con su apoyo alcanzas de mejor manera tus metas, a través de sus consejos, de su amor, y paciencia me ayudo a concluir esta meta.

A mis hijas quienes son mi mayor motivación para seguir adelante.

BETSY FERRO GAMARRA



DEDICATORIA

Mi tesis se la dedico primeramente a Dios y a la Virgen del Carmen, a mi familia en especial a mis padres Juan Donato Durand Espinoza y Ana María Vargas Mendoza y abuelos que gracias a su apoyo pude concluir mi carrera Profesional ya que me brindaron los recursos necesarios y estuvieron siempre a mi lado, así mismo a mis dos hermanos Dana, Raúl por su confianza y apoyo en todo lo necesario para que yo pueda cumplir mis objetivos como persona y estudiante, a mis tíos Doris y Daniel y a su familia por estar siempre presentes acompañándome, dándome los mejores consejos y apoyarme de una u otra manera y a toda mi familia que me han llenado de sabiduría para terminar mi tesis.

CARLÚ MADAI DURAND VARGAS



Nombres y apellidos del jurado de la tesis y del asesor

Dictaminantes:

Mg. Estela Quispe Ramos

Mg. Abel Tresierra Pantigozo

Replicantes:

Asesor:

Mg. Juan José Girón Gutiérrez



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACION	i
AGRADECIMIENTO	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiv
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del Problema	1
1.2. Formulación del problema	2
1.2.1. Problema general	2
1.2.2. Problemas específicos	2
1.3. Objetivos de la investigación	2
1.3.1. Objetivo general	2
1.3.2. Objetivos específicos	2
1.4. Justificación de la investigación	3
1.4.1. Relevancia social	3
1.4.2. Implicancias prácticas	3
1.4.3. Valor teórico	3
1.4.4. Utilidad metodológica	3
1.4.5. Viabilidad o factibilidad	3
1.5. Delimitación de la investigación	4
1.5.1. Delimitación temporal	4
1.5.2. Delimitación espacial	4
1.5.3. Delimitación conceptual	4
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1. Antecedentes de la Investigación	5
2.1.1. Antecedentes Internacionales	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales	7
2.1.3. Antecedentes Locales	8
2.2. Bases Legales	10
2.3. Bases Teóricas	11
2.3.1 Gestión Financiera	11



2.3.2 Definición de la inversión.....	16
2.3.3 Inversión en activos.....	17
2.3.4 Financiamiento.....	18
2.3.5 Planificación.....	19
2.3.6 Control.....	19
2.3.7 La Libertad Religiosa en el Perú y el Registro de Entidades Religiosas No católicas	20
2.3.8 Definición de Entidad Religiosa.....	22
2.3.9 Descripción de Entidades Religiosas No Católicas.....	22
2.3.10 Entidades Religiosas No Católicas en el distrito de San Jerónimo.....	29
2.4. Marco conceptual.....	31
2.5. Formulación de la Hipótesis.....	39
2.6. Variables.....	39
2.6.1. Variables.....	39
2.6.2. Conceptualización de las Variables.....	39
2.6.3. Operacionalización de Variables.....	39
CAPITULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	40
3.1. Tipo de investigación.....	40
3.2. Enfoque de investigación.....	41
3.3. Diseño de investigación.....	41
3.4. Alcance de la investigación.....	41
3.5. Población y Muestra de la investigación.....	41
3.5.1. Población.....	41
3.5.2. Muestra.....	41
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	42
3.6.1. Técnicas.....	42
3.6.2. Instrumentos.....	42
3.7. Procesamiento de Datos.....	42
CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	42
4.2 Información general.....	47
4.3 Resultados de acuerdo a los objetivos específicos.....	49
4.3.1 Objetivo específico a. “Especificar los ingresos de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019”.....	49



4.3.2 Objetivo específico b. “Detallar las salidas de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019”.....	57
4.3.3 Objetivo específico c. “Explicar la administración de los recursos en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019”.....	73
4.3.4 Resultados de acuerdo al objetivo general “Describir la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019”	87
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	88
5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	88
5.2 Limitaciones del estudio	91
5.3 Comparación crítica con la literatura existente.....	91
5.4 Implicancias del estudio	92
D.- CONCLUSIONES	93
E.- RECOMENDACIONES.....	95
F. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	96
G.- ANEXOS.....	98
Anexo 1. Matriz de Consistencia	98
Anexo 2. Matriz del Instrumento para la recolección de datos	99
Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos	101
Anexo 4. Validación de instrumentos	Error! Bookmark not defined.
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO	Error! Bookmark not defined.
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO	Error! Bookmark not defined.



RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1. <i>Fecha de inicio de actividades e inscripción de las entidades religiosas no católicas – Sede Central al año 2019.</i>	47
Tabla 2. <i>Inicio de actividades de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo y si pertenece a la central.</i>	48
Tabla 3 <i>Recepción de Diezmos y Ofrendas en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019.</i>	49
Tabla 4 <i>Recepción de donaciones externas en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019.</i>	50
Tabla 5 <i>Tiene ingresos por alquiler de su local, como fuente distinta a Diezmos y Ofrendas.</i>	51
Tabla 6 <i>Realiza colectas especiales, como fuente distinta a Diezmos y Ofrendas</i>	52
Tabla 7 <i>La congregación cuenta con tiendas para venta de libros, cafetín, etc.</i>	53
Tabla 8 <i>La Iglesia suele pedir préstamo de instituciones financieras y/o de terceros.</i>	54
Tabla 9 <i>Reciben la entidad religiosa, ingresos de su sede central para gastos de mantenimiento, gastos ministeriales y otros que no sea de inversión.</i>	55
Tabla 10 <i>Las entidades religiosas del distrito de San Jerónimo, elaboran presupuesto de ingresos, en el periodo 2019.</i>	56
Tabla 11 <i>La Entidad religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, cuenta con bienes inmuebles al periodo 2019.</i>	57
Tabla 12 <i>Condición de titularidad del local de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo año 2019.</i>	58
Tabla 13 <i>La Iglesia realiza compra de inmuebles, además de contar con su actual local.</i> 59	
Tabla 14 <i>La Iglesia realiza compra de activos (no se incluye inmuebles)</i>	60
Tabla 15 <i>La Iglesia remunera a sus líderes espirituales (Pastores y otros)</i>	61
Tabla 16 <i>Cantidad de trabajadores, prestadores de servicios declarados en la ficha del Registro Único de Contribuyentes y condición de líderes remunerados de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo año 2019.</i>	62
Tabla 17 <i>La Iglesia remunera al personal administrativo (Líderes no espirituales)</i>	63
Tabla 18 <i>Cantidad de trabajadores, prestadores de servicios declarados en la ficha del Registro Único de Contribuyentes y condición de personal administrativo remunerados de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo año 2019.</i>	64
Tabla 19 <i>La Iglesia realiza gastos por ministerios permanentes</i>	65



Tabla 20 <i>La Iglesia apoya a Misioneros y Misiones</i>	66
Tabla 21 <i>La Iglesia realiza programas sociales no permanentes</i>	67
Tabla 22 <i>Gastos por mantenimiento del local de las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.</i>	68
Tabla 23 <i>La Iglesia realiza pagos de servicios</i>	69
Tabla 24 <i>La Iglesia realiza gastos en publicidad</i>	70
Tabla 25 <i>La Iglesia brinda beneficios económicos a sus miembros.</i>	71
Tabla 26 <i>La Iglesia realiza presupuesto de gastos</i>	72
Tabla 27 <i>Estado, condición y actividad económica de las entidades religiosas no católicas - sede central según ficha RUC - año 2019.</i>	73
Tabla 28 <i>Condición de establecimientos anexos declarados en la ficha del Registro Único de Contribuyentes de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo año 2019.</i>	74
Tabla 29 <i>La Iglesia aprueba en asamblea sus inversiones</i>	75
Tabla 30 <i>La Iglesia requiere autorización de una sede central para sus inversiones</i>	76
Tabla 31 <i>La Iglesia recibe informe de sus Misioneros y Misiones.</i>	77
Tabla 32 <i>Los encargados de la Iglesia realizan informes económicos.</i>	78
Tabla 33 <i>La Iglesia depende de su Sede central.</i>	79
Tabla 34 <i>La Iglesia tiene un régimen económico autónomo</i>	80
Tabla 35 <i>La Iglesia destina parte de sus ingresos a la sede central.</i>	81
Tabla 36 <i>La Iglesia destina voluntariamente parte de sus ingresos a una agrupación.</i>	82
Tabla 37 <i>La Iglesia cuenta con un registro de miembros</i>	83
Tabla 38 <i>La Iglesia cuenta con un control de aportes de los miembros</i>	84
Tabla 39 <i>En la entidad religiosa local ubicada en el distrito de San Jerónimo se cuenta con libros contables.</i>	85
Tabla 40 <i>En la entidad religiosa local ubicada en el distrito de San Jerónimo se cuenta con registro de donaciones</i>	86
Tabla 41 <i>Consolidado de la Gestión Financiera de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo al año 2019.</i>	87



RESUMEN

El presente trabajo de investigación **“Gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019”** tiene el objetivo de **“Describir la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019”**. La investigación es de tipo básica, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de alcance descriptivo: la población y muestra está constituida por la documentación interna y las 10 entidades religiosas no católicas ubicadas en el distrito de San Jerónimo para el periodo 2019. Mediante la investigación se ha podido establecer que las entidades religiosas no católicas, tienen una gestión financiera sui generis en la cual las decisiones de inversión y financiamiento vinculadas a su existencia, desarrollo y sostenibilidad presenta condiciones basadas en la autogestión y compromiso personal establecidos en base a criterios de participación espiritual en donde la autonomía y libertad personal juega un papel preponderante generando condiciones de compromiso de transparencia y compromiso grupal; nuestra variable de estudio es la gestión financiera que por definición se entiende como la disciplina que se encarga de determinar el valor y tomar decisiones en la asignación de recursos, incluyendo adquirirlos, invertirlos y administrarlos. Es así como la gestión financiera se encarga de analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las tareas de las organizaciones, incluyendo su logro, utilización y control; se llegó a la conclusión que su principal fuente de ingresos son los diezmos y ofrendas los cuales no hacen distinción que para efectos tributarios son considerado donaciones, para fines de inversiones significativas no recurren a las instituciones financieras, siendo la sede central y las iglesias de la misma denominación quienes realizan esa función, la titularidad de los inmuebles es de la sede central, la iglesia local aprueba las inversiones y la sede central es quien autoriza las inversiones, las iglesias locales tienen un régimen económico autónomo, es decir se autofinancian en sus ingresos y cubren sus costos de inversión y gastos de funcionamiento, administran y usan los locales



sin participar en la titularidad de los bienes, la labor que realizan es de buena fe y compromiso espiritual cumpliendo con los ministerios espirituales, las iglesias no brindan beneficios económicos a sus miembros sino tan solo los beneficios espirituales.

Palabras clave: Gestión Financiera, Ingresos, Egresos, Administración de Recursos.



ABSTRACT

The present research work "**Financial management in the non-Catholic religious entities of the district of San Jerónimo, Cusco, period 2019**" has the objective of "Describe the financial management in the non-Catholic religious entities of the district of San Jerónimo, Cusco, period 2019". The research is of a basic type, of quantitative approach, of non-experimental design and of descriptive scope: the population and sample is constituted by the internal documentation and the 10 non-Catholic religious entities located in the district of San Jerónimo for the period 2019. The research has established that non-Catholic religious entities have a sui generis financial management in which investment and financing decisions linked to their existence, development and sustainability presents conditions based on self-management and personal commitment established on the basis of criteria of spiritual participation in which autonomy and personal freedom play a preponderant role in generating conditions of commitment to transparency and group commitment; our study variable is financial management which by definition is understood as the discipline that is responsible for determining value and making decisions in the allocation of resources, including acquiring, investing and managing them. Thus, financial management is responsible for analyzing the decisions and actions that have to do with the necessary financial means in the tasks of the organizations, including their achievement, utilization and control; it was concluded that their main source of income is tithes and offerings which make no distinction that for tax purposes are considered donations, for significant investment purposes they do not resort to financial institutions, the head office and the churches of the same denomination carry out this function, the property is owned by the head office, the local church approves the investments and the head office authorizes the investments, the local churches have an autonomous economic regime, that is to say they are self-financing in their income and cover their investment costs and operating expenses, they manage and



use the premises without participating in the ownership of the goods, the work they do is in good faith and spiritual commitment fulfilling spiritual ministries, churches do not provide economic benefits to their members but only spiritual benefits.

Keywords: Financial Management, Income, Expenditures, Resource Management.



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

Desde la conquista del imperio inca hasta nuestros días, la religión católica se ha consolidado como la religión oficial de nuestra nación, sin embargo a lo largo de la historia muchas han sido las confesiones religiosas que se han integrado en nuestra sociedad, a lo que nuestra legislación ha calificado como entidades religiosas no católicas, entre las cuales tenemos a los Evangélicos, Testigos de Jehová, los Mormones, Adventistas entre otros. El crecimiento de estas iglesias en muchos caso son exponenciales y en algunos es progresivo, sin embargo todas ellas con el ánimo de difundir sus credos bajo la libertad religiosa que otorga nuestra constitución Política del Perú; claro esta decir todos tienen un ánimo legítimo y sincero de evangelizar, realizar acciones sociales, buscar el bienestar de sus miembros, simpatizantes y sociedad en general, por lo que muchos de ellos reciben apoyo de sus sedes centrales, otros se financian internamente, otros no reciben ningún tipo de apoyo, etc. asimismo muchos realizan actividades internas, otros realizan actividades externas en el barrio donde se encuentran, otros realizan actividades más allá de su jurisdicción, etc., sin embargo también se vieron casos en los cuales hubo aprovechamientos defraudando la confianza de sus miembros y dejando precedentes negativos en la sociedad; las entidades religiosas no católicas como toda organización gestiona sus recursos buscando sus fuentes de financiamiento, realizan inversiones y gastos, cuentan con personal, etc. y administran sus recursos, muchos de ellos e acuerdo a su constitución y reglamentos internos, es por ello que mediante este trabajo se pretende investigar sobre cuál es la forma que las entidades religiosas no católicas vienen realizando su gestión financiera, considerando principalmente sus financiamiento, que inversiones realizan y como administraban sus recursos.

El distrito de San Jerónimo es uno de los más grandes de nuestra región y también cuenta con la presencia de las entidades religiosas no católicas por lo que se considera conocer un poco más de lo que observamos, escuchamos y conjeturamos por lo que este



trabajo de investigación abordara el estudio de la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo es la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019?

1.2.2. Problemas específicos

a. ¿Cuáles son los ingresos de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019?

b. ¿Cuáles son las salidas de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019?

c. ¿Cómo es la administración de los recursos en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Describir la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

a. Especificar los Ingresos de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.

b. Detallar las salidas de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.

c. Explicar la administración de los recursos en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.



1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Relevancia social

El presente trabajo contribuye en los miembros de las entidades religiosas no católicas porque describe la situación en que se encuentra la gestión financiera que les permite mantenerse en el tiempo como órgano religioso en beneficio de los miembros y su contribución a la sociedad en general.

1.4.2. Implicancias prácticas

Esta investigación pretende describir la situación de la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas afín de que logren alcanzar sus objetivos financieros y la administración de sus recursos en bien de sus propias obligaciones frente a sus miembros y la población en general.

1.4.3. Valor teórico

El aporte del trabajo de investigación se sustenta en las teorías y prácticas financieras del financiamiento, inversión y administración de sus recursos para una adecuada toma de decisiones por parte de los miembros de las entidades religiosas no católicas.

1.4.4. Utilidad metodológica

La investigación contribuye en la descripción de la gestión financiera de las entidades religiosas no católicas como un aporte con sus instrumentos, hallazgos y recomendaciones en futuros trabajos de investigación.

1.4.5. Viabilidad o factibilidad

El trabajo de investigación es viable porque las entidades religiosas no católicas se encuentran ubicadas en el distrito de nuestra procedencia y se cuenta con la información necesaria para su desarrollo.



1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Delimitación temporal

Para el presente trabajo de investigación se consideró la información relacionada a la gestión financiera de las entidades religiosas no católicas correspondiente al periodo 2019.

1.5.2. Delimitación espacial

La investigación se realizó en las entidades religiosas no católicas ubicadas en el distrito de San Jerónimo, Cusco.

1.5.3. Delimitación conceptual

La investigación se encuentra dentro de la línea de investigación de Contabilidad en lo Empresarial de la escuela profesional de contabilidad, considerando la variable de estudio Gestión Financiera.



CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales.

- Autor: Rafael Martínez Moreno (2014), en su trabajo fin de grado, titulado *“La financiación de las Confesiones Religiosas en España”*, para la Universidad Pública de Navarra, en cuyo resumen menciona lo siguiente: La cooperación del estado con las confesiones religiosas y, principalmente con la iglesia católica, es un tema que actualmente está levantando mucho estupor a nivel económico. En España las confesiones religiosas son financiadas por dos vías: la financiación directa y la financiación indirecta. La Iglesia católica en el año 2012 recibió voluntariamente de los ciudadanos católicos 249.100.000 millones de euros, pero con cargo a la minoración de los ingresos públicos del estado. Esto quiere decir que este modo de contribuir, contrario al artículo 16.3 CE, no supone ni un euro más del bolsillo de las personas que asignan el 0,7% a favor de la iglesia católica. Igualmente, las confesiones minoritarias (evangélicos, musulmanes, judíos y mormones) serán dotadas con 1.165.000 euros. (Martinez, 2014)

- Autor. Hiciano Gutiérrez, Winston Genaro (2016), en su tesis *“Modelo de factores determinantes de la administración de finanzas personales y calidad de vida de los miembros de la Iglesia Adventista de la Asociación Central Dominicana”* para optar el grado de Doctor en Administración de Negocios, en la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas de la Universidad de Montemorelos, cuyo resumen menciona que: La educación financiera es un proceso donde se desarrollan habilidades y actitudes que permiten asimilar información y obtener herramientas básicas de la administración de recursos y planeación, así como tomar decisiones de carácter económico en la vida cotidiana y utilizar productos y servicios financieros para mejorar la calidad de vida. El modelo empírico, en el cual la autopercepción sobre el nivel de educación financiera, el grado de calidad de la práctica de la mayordomía, el grado de calidad del ambiente familiar y el grado de calidad del ambiente



económico, son predictores del grado de calidad de la administración de las finanzas personales y este, predictor del grado de calidad de vida de los miembros económicamente activos de la iglesia adventista del séptimo día de la Asociación Central Dominicana, ¿tiene alguna bondad de ajuste aceptable con el modelo teórico? Como conclusión se obtuvo que cualquier esfuerzo intencional que hagan los directivos de la Asociación Central Dominicana por mejorar, tanto el nivel de educación financiera, como los programas para mejorar la práctica de la mayordomía y el ambiente familiar, así como la instrucción para entender mejor el ambiente económico donde interactúan sus miembros, puede contribuir de manera positiva y significativa en la administración de las finanzas personales y en la calidad de vida de los miembros económicamente activos de las iglesias adventistas que dirigen.

- Autora. Clara Alicia Quilumba Otavalo (2013) en su tesis *“modelo administrativo y financiero para la iglesia evangélica divino maestro de galilea de la comunidad de la compañía, cantón otavalo, provincia de Imbabura”* para la obtención del título en ingeniería en contabilidad y auditoría de la Universidad Técnica del Norte – Ecuador, en cuya conclusión nos habla sobre como La iglesia no cuenta con manual de funciones, normativas reglamentos o políticas que viabilicen las gestiones administrativas y financieras ocasionando un manejo empírico de los recursos de la iglesia. Las falencias internas que se identifican en el presente trabajo provienen de varios aspectos como: duplicidad de tareas, falta de claridad de responsabilidades, procedimientos incorrectos. El control interno en base a los presupuestos será de gran utilidad para alcanzar la confiabilidad y veracidad de los procesos dando un buen manejo de los recursos existentes en la iglesia de una manera general para todos los miembros. Hoy en día varias instituciones de la religión evangélica tienen la necesidad de disponer de un Modelo Administrativo y Financiero que sirva como un medio de consulta para que el cumplimiento de objetivos y metas.



- Autora. Yandún Fuel Patricia Magali (2012) en su tesis *“Propuesta del diseño e implementación de un sistema administrativo contable, aplicado a la iglesia evangélica asamblea de dios ecuatoriana centro familiar cristiano”* para optar el título de ingeniería en contabilidad y auditoría de la escuela de contabilidad y auditoría de la Universidad Central del Ecuador, cuyas conclusiones nos habla sobre: La Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Ecuatoriana “Centro Familiar Cristiano” es una institución Jurídica sin fines de lucro y como todas las empresas es fundamental y necesario que tenga y utilice un Sistema Administrativo Contable, que le permita mejorar todas y cada una de las actividades que lleva a cabo día tras día, así como también pueda obtener información oportuna, confiable y de esta manera tomar decisiones para el mejoramiento continuo de la Iglesia. Es necesario tener un amplio conocimiento de la base legal que rige al país y que se maneja dentro de la Iglesia, ya que es una institución jurídica que tiene obligaciones frente al Estado. Tener una Planificación Estratégica es indispensable en todas las empresas u organizaciones, ya que se traza el camino por donde la Iglesia debe seguir y conseguir los objetivos planteados. Es necesario mantener capacitado y motivado al personal que labora, para que así puedan desempeñar sus funciones con eficiencia y contribuyan al cumplimiento de objetivos. Es indispensable que haya una persona que se encargue de las funciones de Auxiliar Contable y otra para desarrollar las actividades de Secretaria. Es fundamental que exista un amplio conocimiento con respecto a lo contable para poder implementar el Sistema, que ayude a tener información financiera oportuna confiable y actualizada, para tomar decisiones acertadas, que permita mejorar el funcionamiento de la Iglesia.

2.1.2. Antecedentes Nacionales.

- Autor: Leslie Kendy Valdez Armestar (2017) en su tesis *“Implementación de un sistema contable en la gestión económica- financiera de la asociación centro Cristo rey del niño y adolescente, Tacna – 2016”* para optar el grado de contador público de la facultad



de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, cuyo resumen menciona: La presente tesis está enfocada a mejorar la gestión económica financiera de la Asociación Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente, a través del diseño e implementación de un sistema contable, que permita efectivizar el trabajo del personal y a la vez, obtener la información oportuna, que facilite la toma de decisiones acertadas, así como la estandarización y organización de los procesos contables, y un cambio de las políticas contables para mostrar resultados más reales para una asociación sin fines de lucro. La aportación principal es la mejora en la gestión económica financiera en sus tres etapas, planeación, organización y evaluación. El diseño de esta investigación cualitativa es investigación – acción, que busca aportar información que guíe la toma de decisiones para proyectos, procesos y reformas estructurales, proporcionando los lineamientos a seguir para el proceso de implementación que puede aplicarse a otras instituciones similares al Centro Cristo Rey. Los resultados de la presente investigación fueron obtenidos a través de la observación del sistema contable implementado y por medio de entrevistas aplicadas a cada trabajador del área contable y administrativo, en la cual se demostró las mejoras en la gestión económica financiera. (Valdez, 2017)

2.1.3. Antecedentes Locales

- Autor: Fredy Quispe (2012) en su tesis: *“La Normatividad contable vigente y el tratamiento contable en las asociaciones sin fines de lucro el caso de las iglesias evangélicas del Cusco”* para optar el grado de contador público en la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco. Conclusiones: Las normas tributarias en Perú en la actualidad están dirigidas a las entidades con fines de lucro así como también a las entidades públicas. Para las cuales existe un conjunto de leyes y normas que las rigen dejando mínimos vacíos conceptuales y de interpretación, En contraposición estas leyes y normas presentan vacíos para el tratamiento y registro contable de las operaciones



económicas realizadas por las entidades sin fines de lucro, como en el caso de las iglesias evangélicas. Por ende el vacío en la normatividad contable vigente en materia tributaria genera mayor riesgo de incurrir en infracciones y sanciones tributarias en las iglesias evangélicas que realizan actividades empresariales. En cuanto a la presentación de sus Estados Financieros, los cuales cumplen en hacer, se determinó que el 80% de estas entidades manifestaron tener problemas para la elaboración de estos, puesto que al ser organizaciones que no buscan el lucro, ya que sus objetivos no siempre son materiales, sino más bien se busca su bienestar espiritual y moral. (Quispe, 2012)

- Autoras: Lucero Escalante y Mirha Quintanilla (2019) en su tesis *“Entidades religiosas y las obligaciones tributarias caso iglesia católica y no católicas en la provincia de la Convención, distrito de Santa Ana, periodo 2017”* para optar el grado de contador público en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, cuyo resumen menciona: Este trabajo de investigación nace del interés de exponer algunos conceptos que sirvan de base para determinar la situación tributaria de la Iglesia católica y las entidades religiosas no católicas en la provincia de La Convención, Distrito de Santa Ana por el periodo 2017, con la finalidad de comparar el tratamiento que se les da. La investigación es de enfoque cuantitativo y su diseño no experimental, ya que no manipularemos las variables y solo observaremos tal como se dan en su contexto natural, para luego analizarlos. Para el estudio de investigación se utilizó el análisis documental y el muestreo probabilístico para recolectar datos. La muestra se aplicó a los representantes de la iglesia Católica, así como a los de las entidades religiosas no católicas de la ciudad de Quillabamba, donde se aplicó una encuesta para determinar sus obligaciones formales y sustanciales y su tratamiento tributario en general. Realizamos el análisis del marco teórico, teniendo en cuenta investigaciones anteriores. Tratamos también las leyes, reglamentos, y en especial el Concordato, el cual viene a ser nuestra base para entender el tratamiento que



se le da actualmente a la Iglesia Católica. En consecuencia, el acuerdo no creó exoneraciones ni inafectaciones, sino que mantiene las existentes a su fecha de suscripción. El estudio de investigación nos lleva a concluir que la iglesia católica tiene beneficios y tratamiento diferenciado con las iglesias no católicas en razón al tratado suscrito con el Vaticano, hecho que no sucede con las otras iglesias, reconociéndosele diferente personería jurídica y beneficios tributarios excepcionales. (Escalante & Quintanilla, 2019)

2.2. Bases Legales

a. Constitución Política del Perú.

Artículo 3°. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, no hay persecución por razón de ideas o creencias el ejercicio público de todas las Confesiones es libre, siempre que no ofenda a la moral o altere el orden público (Constitucion Politica del Perú, 1993, pág. 02).

b. Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-JUS.

c. Ley N° 29635, Ley de Libertad Religiosa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-JUS.

d. Código Civil, Decreto Legislativo N° 295.

Artículo 80. La asociación es una organización estable de personas naturales o jurídicas, o de ambas, que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo.

Artículo 81°.- El estatuto debe constar por escritura pública, salvo disposición distinta de la ley. Si la asociación es religiosa, su régimen interno se regula de acuerdo con el estatuto aprobado por la correspondiente autoridad eclesiástica. (Codigo Civil, 1984).



e. Texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta decreto supremo N° 179-2004-EF (Publicado el 8.12.2004) Texto actualizado al 28.12.2018, fecha de publicación de la Ley N° 30898

Artículo 19.- Están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2020, excepto el inciso b) que está exonerado hasta el 31 de diciembre de 2019.

a) Las rentas que, las sociedades o instituciones religiosas, destinen a la realización de sus fines específicos en el país.

b) Las rentas de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente, alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales, y/o de vivienda; siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines contemplados en este inciso.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1 Gestión Financiera

Marcial Córdoba Padilla, en su libro “Gestión Financiera” menciona:

Definición. Se entiende por finanzas a todas aquellas actividades relacionadas con el intercambio y manejo de capital. Las finanzas son una parte de la economía, ya que tienen que ver con las diferentes maneras de administrar dinero en situaciones particulares y específicas. Las finanzas pueden ser divididas en términos públicos y privados, dependiendo de quién sea el sujeto que administre el capital: si se refiere a un individuo particular o si hace alusión al Estado u otras instituciones públicas (ABC Digital, 2016). Las finanzas aluden al estudio del dinero que circula entre individuos, empresas o distintos Estados. Es



así como las finanzas figuran como una rama de la economía que analiza manera en que se obtienen y gestionan los fondos. O sea, que las finanzas se encargan de la administración del dinero. Las finanzas provienen del latín *fínis*, que significa acabar o terminar. Las finanzas tienen su origen en la finalización de una transacción económica con la transferencia de recursos financieros; es decir, con la transferencia de dinero se acaba la transacción. Por lo tanto, **la gestión financiera** es aquella disciplina que se encarga de determinar el valor y tomar decisiones en la asignación de recursos, incluyendo adquirirlos, invertirlos y administrarlos. Es así como la gestión financiera se encarga de analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las tareas de las organizaciones, incluyendo su logro, utilización y control.

Fundamentación. De acuerdo con Cruz (2006, p.4) existen diez principios económico-financieros: 1°. El dilema entre el riesgo y el beneficio. Es preferible tener una cantidad de dinero ahora que la misma en el futuro. El dueño de un recurso financiero debe recibir una contraprestación para que prescinda de este, lo que en el caso del ahorrista, es la tasa de interés y en el caso del inversionista, la tasa de rendimiento o de retorno. 2°. El valor del dinero en el tiempo. A largo plazo, maximizar la ganancia neta; es decir, la función: ganancia neta = ingresos - costos. 3°. Maximización de la riqueza del inversionista. El principio de conformidad financiera establece que las inversiones a largo plazo se deben financiar con fondos a largo plazo, y, de manera semejante, se deben financiar inversiones a corto plazo con fondos a corto plazo. 4°. Financiamiento apropiado. El ser humano prefiere tener dinero en efectivo, pero sacrifica liquidez con la esperanza de ganar interés o utilidades. 5°. El dilema entre la liquidez y la necesidad de invertir. El inversionista prudente no debe esperar a que la economía siga siempre igual. El nivel de los negocios de una empresa o inversionista puede variar respondiendo a fuerzas económicas locales, regionales, nacionales o mundiales. Algunos se ven favorecidos en tiempos de bonanzas y otros prosperan en



tiempos de dificultad. 6°. El ciclo de los negocios. El buen empleo de fondos adquiridos por deuda sirve para aumentar las utilidades de una empresa o inversionista. Un inversionista que recibe fondos prestados al 15 %, por ejemplo, y los aporta a un negocio que rinde 20 %, está aumentando sus propias ganancias con el buen uso de recursos de otro. 7°. Apalancamiento o uso de deuda. El inversionista prudente diversifica su inversión total, repartiendo sus recursos entre varias inversiones distintas. El efecto de diversificar es distribuir el riesgo y así reducir el riesgo total. 8°. Diversificación eficiente. En una economía de libre mercado, cada recurso económico idealmente será empleado en el uso que más rendimiento promete, sin ningún tipo de obstáculo. 9°. El desplazamiento de recursos. Es una situación en la que la capacidad de inversión de las empresas se reduce debido a la deuda pública. El efecto desplazamiento se basa en dos hechos económicos fundamentales: el consumo del dinero y la escasez de los recursos. 10°. Costos de oportunidad. Se entiende como aquel costo en que se incurre al tomar una decisión y no otra. Se mide por la rentabilidad esperada de los fondos invertidos en el proyecto o de la asignación de la inmovilización a otras utilidades.

La gestión financiera de una organización se fundamenta en 10 acciones básicas: 1. Comportamiento ético. Mantenimiento de la competencia, confidencialidad, integridad y objetividad como altos estándares de conducta ética. 2. No asumir riesgos sin un beneficio justificado. La gestión financiera siempre debe buscar el mayor retorno con el menor riesgo. 3. Presupuesto realista. Fuentes y usos asegurados. 4. Constitución de garantías. Aseguramiento contra pérdidas y eventualidades en las operaciones. 5. Competitividad en sus proyectos. Planes para hacer frente a mercados competitivos que se originan en otros proyectos. 6. Mercado de capitales eficientes. Colocar el dinero para inversión y buscar financiación a largo plazo en los mercados adecuados. 7. Vinculación de recursos humanos eficientes. Gerencia competente y de calidad para asumir con éxito lo desconocido. 8.



Seguimiento a la información financiera. Monitoreo y evaluación permanente de datos como tasas de interés, tasas de cambio, precios de las acciones y materias primas para una buena gestión financiera. 9. Medición del riesgo de la empresa. Análisis permanente del modelo de operación, el mercado y el modelo financiero para determinar el riesgo de la empresa. 10. Uso adecuado del efectivo. Utilización del efectivo en nuevos proyectos que aseguren importantes rendimientos.

Resumiendo, se puede establecer que las finanzas se fundamentan en la satisfacción de los requerimientos de la población, incluyendo todas las necesidades básicas de la vida, entre ellas la alimentación, el vestido y la vivienda. Esta afirmación no es muy ambiciosa, ni riñe con el principio de maximización de la riqueza del inversionista, ya que las organizaciones económicas, como las empresas y los gobiernos, tienen como propósito facilitar el logro de esta función primordial.

La actividad y su objetivo. La empresa, en su quehacer misional, debe comprar, producir, comercializar, prestar servicio y vender. Actividades en las cuales requiere la aplicación de una función financiera o sistema como medio necesario para su desarrollo. El adecuado conocimiento y desarrollo de la función financiera se constituye en un elemento decisivo en la gestión financiera de la empresa (Morales, 2014). Actividad financiera. La función financiera es necesaria para que la empresa pueda operar con eficiencia y eficacia. La función financiera es la actividad por la cual el gerente financiero prevé, planea, organiza, integra, dirige y controla su accionar. Es posible que en microeconomía o famiempresas, la función financiera recaiga en una sola persona. Sin embargo, en empresas medianas o grandes pueden corresponder a una vicepresidencia o subgerencia financiera.

La función financiera se divide en cuatro áreas de decisiones:

- Información financiera. ¿Cómo elaborar y analizar la información financiera?



- Decisiones de inversión. ¿Dónde invertir los fondos y en qué proporción?
- Decisiones de financiamiento. ¿De dónde obtener los fondos y en qué proporción?
- Decisiones de política de dividendos. ¿Cómo remunerar a los accionistas de la empresa?

Las actividades de la función financiera se pueden observar en (referenciando a Perdomo, Abraham, 2002, Elementos básicos de la administración financiera):

1. Obtener fondos y recursos financieros.
2. Manejar correctamente los fondos y recursos financieros.
3. Destinarlos o aplicarlos correctamente a los sectores productivos.
4. Administrar el capital de trabajo.
5. Administrar las inversiones.
6. Administrar los resultados.
7. Presentar e interpretar la información financiera.
8. Tomar decisiones acertadas.
9. Maximizar utilidades y capital contable a largo plazo.
10. Dejar todo preparado para obtener más fondos y recursos financieros cuando sea necesario

Objetivo financiero. De acuerdo con Córdoba (2007, p.37), “Tradicionalmente se ha venido considerando como objetivo de la empresa la maximización del beneficio. Sin embargo, este objetivo se ha criticado mucho; actualmente se defiende la existencia de un conjunto de objetivos, consecuencia de un proceso de negociación entre los distintos



participantes de la empresa, que de un modo u otro espera algo de ella”. (Cordoba Padilla, 2016)

Para el autor (Terrazas Rafael, 2009) la gestión financiera es la actividad que se realiza en una organización y que se encarga de planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorear y coordinar todo el manejo de los recursos financieros con el fin de generar mayores beneficios y/o resultados. El objetivo es hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones financieras y generar oportunidades de inversión para la organización.

Para el autor (Salazar, 2017) la administración financiera dentro de una organización, consiste en la planificación de los recursos económicos, para definir y determinar cuáles son las fuentes de dinero más convenientes, para que dichos recursos sean aplicados en forma óptima, y así poder asumir todos los compromisos económicos de corto, mediano y largo plazo; expresos y latentes, que tenga la empresa, reduciendo riesgos e incrementando el valor de la organización, considerando la permanencia y el crecimiento en el mercado, la eficiencia de los recursos y la satisfacción del personal.

2.3.2 Definición de la inversión

El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) en su portal Educación Financiera, menciona lo siguiente: Una inversión, en el sentido económico, es una colocación de capital para obtener una ganancia futura. Esta colocación supone una elección que resigna un beneficio inmediato por un futuro y, por lo general, improbable. El término inversión se refiere al acto de postergar el beneficio inmediato del bien invertido por la promesa de un beneficio futuro más o menos probable. Una inversión es una cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros, de una empresa o de un conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que genere ese proyecto empresarial



Por tanto, en la inversión hay una serie de elementos que la definen; -Un individuo (Inversor). - Un activo financiero (Dinero). - La renuncia a una satisfacción inmediata. - Un activo en el que se invierte. - Una promesa de recompensa futura más o menos incierta. - La inversión es financiera cuando el dinero se destina a la adquisición de activos cuyo precio depende de las rentas que se supone generarán en el futuro, como las acciones de una empresa, depósitos a plazo y los títulos de deuda.

Toda inversión implica tanto un riesgo como una oportunidad. Es un riesgo debido a que la devolución del dinero que invertimos no está garantizada, y es una oportunidad debido a que puede ocurrir que se multiplique el dinero invertido.

Diferencia entre Ahorro e Inversión. Si nos fijamos en los elementos que constituyen la inversión, hay pocas diferencias entre ahorro e inversión, pero la principal se refiere al riesgo. Mientras que el ahorro lo podemos mantener en casa o en un depósito bancario, prácticamente libre de riesgo, cuando decidimos invertir, esperamos conseguir un beneficio que implica un riesgo. Además, hay que tener en cuenta la regla de oro ya mencionada: a mayor beneficio, mayores riesgos. (BBVA Continental, 2017).

2.3.3 Inversión en activos

Es una inversión en bienes físicos o intangibles que la empresa necesita para ampliar su capacidad de producción, mejorar sus procesos productivos (por ejemplo, comprando una máquina más eficiente que la que actualmente posee) o reemplazar equipos obsoletos. Sin embargo, también se considera como una inversión en activos a la adquisición de terrenos e inmuebles o la edificación de obras civiles. En un sentido amplio, la inversión en activos también incluye la compra de equipo de oficina, mobiliario, equipos informáticos y de comunicaciones, así como el software que utilizan las computadoras. De todo esto podemos



deducir que si una empresa desea realizar una inversión en activos, será necesario que consiga dinero. (Lira, 2009)

2.3.4 Financiamiento

Según Collazos, Jesús (2004) El financiamiento es un concepto que cada vez toma mayor apogeo y que ha sido ampliamente analizado, pero básicamente destaca en una sola idea, que consiste en abastecerse de recursos financieros, de cualquier forma, permitiéndole al pequeño empresario conseguir el capital necesario para llevar a cabo sus operaciones y así mejorar la situación de su negocio. Según Jesús Collazos Cerrón, Durante el proceso de inversiones, la financiación del proyecto sin duda supone la aplicación de recursos reales y financiamiento. Los primeros son bienes y servicios asignados o producidos por el proyecto y pueden ser tangibles o intangibles en tanto, los últimos son instrumentos de pago convencionalmente aceptados en el mundo de los negocios. Entre los recursos financieros figuran el dinero, los cheques, las letras de cambio, pagare bancarios, títulos y valores (acciones, bonos, etc.) y compromisos de pago en general. (Collazos, 2004)

Para Raquel Arguedas S. y Julio Gonzales A., La autofinanciación es el proceso por el cual la empresa obtiene recursos para financiar su actividad inversora, generándose estos en el seno de la empresa de forma interna. Los recursos generados por esta vía no tienen un coste explícito, aunque si un coste de oportunidad, ni pesa sobre ellos exigibilidad alguna en su devolución. Sin embargo, esto no debe hacernos confundirnos el concepto de financiación interna con el de financiación propia. Dentro de la financiación propia incluimos el capital social, o lo que es lo mismo, las aportaciones directas de los socios representadas mediante acciones. Aunque podría parecer que el capital social de una empresa presenta las mismas características, en cuanto de remuneraciones y exigibilidad, que los recursos obtenidos vía autofinanciamiento, lo cierto es que, en su origen, los socios se encontraban fuera de la



empresa, por lo que están aportaciones tienen un carácter de financiación externa y no de autofinanciamiento.. (Arguedas & Gonzales, 2012)

2.3.5 Planificación

Para el autor (Terrazas Rafael, 2009) está orientada a definir las actividades de funcionamiento, en coordinación con el plan estratégico de la organización. Esta fase debe apuntar primero a apoyar la elaboración de un plan estratégico de acuerdo a los fines y propósitos de la institución, tomar en cuenta todos estos planteamientos y en base a ello generar una propuesta operativa expresada en planes que luego se trasuntan en la expresión de operaciones económico-financieros y en un presupuesto global y consolidado para la institución. La gestión financiera debe manejar instrumentos apropiados para cumplir con esta tarea.

Para el autor (Bernal María, 2018) la planificación es la primera función administrativa porque sirve de base para las demás funciones. Esta función determina por anticipado cuáles son los objetivos que deben cumplirse y que debe hacerse para alcanzarlos; por tanto, es un modelo teórico para actuar en el futuro. La planificación comienza por establecer los objetivos y detallar los planes necesarios para alcanzarlos de la mejor manera posible. La planificación determina donde se pretende llegar, que debe hacerse, como, cuando y en qué orden debe hacerse.

2.3.6 Control

Para el autor (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2018) entiende por control de gestión el conjunto de procesos que la empresa aplica para asegurarse de que las tareas que en la misma se realizan están encaminadas a la consecución de sus objetivos. La labor de control no se limita a comprobar que las tareas realizadas o las decisiones tomadas han sido correctas, sino que parte de su cometido es influir y orientar el comportamiento de la organización para que se alcancen los objetivos propuestos. En general, y de una manera



restrictiva, se viene entendiendo por control las acciones realizadas relacionadas casi en exclusiva con los aspectos económicos financieros, básicamente la interpretación de los estados financieros y la toma de medidas correctoras en caso necesario.

Para el autor (Anzil Federico, 2018) el control es el proceso de verificar el desempeño de distintas áreas o funciones de una organización. Usualmente implica una comparación entre un rendimiento esperado y un rendimiento observado, para verificar si se están cumpliendo los objetivos de forma eficiente y eficaz y tomar acciones correctivas cuando sea necesario. La función de control se relaciona con la función de planificación, porque el control busca que el desempeño se ajuste a los planes. El proceso administrativo, desde el punto de vista tradicional, es un proceso circular que se retroalimenta. Es por esto que en la gestión, el control permite tomar medidas correctivas.

2.3.7 La Libertad Religiosa en el Perú y el Registro de Entidades Religiosas No católicas

A. De la Libertad Religiosa. La libertad de culto o de religión implica la decisión de cada ser humano para elegir libre y voluntariamente la religión que más satisfaga su espiritualidad, así como la de no elegir religión o no abrazar creencia alguna. Así mismo, implica la libertad de ejercer su creencia públicamente, en forma individual y colectiva, si así lo decide, sin ser víctima de discriminación o intento de cambio contra su voluntad (Ministerio de Justicia, 2016).

B. Del Principio de Laicidad del Estado. "Un Estado es laico en tanto se autodefine como tal, al considerarse neutral ante la fe y la práctica religiosa, asumiendo que no le corresponde coaccionar ni concurrir, como un sujeto más, con la fe religiosa de los ciudadanos." (Tribunal Constitucional, 2009)



Un principio esencial del Estado moderno es su Laicidad, que se fundamenta en la distinción entre los planos de lo secular y de lo religioso, en el marco del mutuo respeto de la autonomía de las partes, es decir: Estado y Confesiones Religiosas (Ministerio de Justicia, 2016).

Los ciudadanos con creencias religiosas tienen el derecho a que se les garantice el ejercicio de esta no solo con la permisión de la práctica del culto sino con el compromiso de fortalecer las consecuencias del hecho religioso. El hecho religioso no es ajeno al Estado (Ministerio de Justicia, 2016).

Los principios y valores fundados en la religión son reconocidos en la vida de la sociedad, en tanto los actos de culto en el ámbito individual, se concretan en actividades asistenciales y educativas en el ámbito social (Ministerio de Justicia, 2016).

La práctica subjetiva de la religión conlleva a las comunidades de fe a la práctica objetiva de la misma (Ministerio de Justicia, 2016).

En esa línea, las entidades religiosas, identificadas y constituidas en el ámbito del derecho privado, se adecuan a los trámites establecidos por la Administración Pública en lo que fuere necesario, para efectivizar la labor social que proyecten (Ministerio de Justicia, 2016).

Esta colaboración conjunta, redundará a favor de la necesidad de las poblaciones a las que las entidades religiosas atienden (Ministerio de Justicia, 2016).

C. De las Confesiones Religiosas. La libertad de religión comporta, entre otros, los siguientes derechos (Ministerio de Justicia, 2016):

Formar parte de una determinada confesión religiosa (Ministerio de Justicia, 2016).

Creer en el dogma y la doctrina propuesta por dicha confesión (Ministerio de Justicia, 2016).

Manifestar pública y privadamente las consecuentes convicciones religiosas (Ministerio de Justicia, 2016).

Practicar su culto y ritos religiosos (Ministerio de Justicia, 2016).



Las únicas restricciones para el ejercicio de tal derecho, de acuerdo con la Constitución Política del Perú son: que ofendan la moral pública y/o alteren el orden público (Ministerio de Justicia, 2016).

Así mismo, toda persona tiene derecho a mantener reserva de sus convicciones religiosas (Constitucion Politica del Perú, 1993).

2.3.8 Definición de Entidad Religiosa

El Artículo 5° de la Ley N° 29635, Ley de Libertad Religiosa contiene la definición de lo que se considera y no se considera como entidad religiosa, dicho artículo señala (Republica del Peru, 2010).

“Se entienden como entidades religiosas a las iglesias, confesiones y comunidades religiosas integradas por personas naturales, que profesan, practican, enseñan y difunden una determinada fe. Estas entidades cuentan con credo, escrituras sagradas, doctrina moral, culto, organización y ministerios propios” (Republica del Peru, 2010).

“Las entidades religiosas no tienen finalidad de lucro. No se consideran religiosos los fines o actividades relacionados con fenómenos astrofísicos, psicológicos, parasicológicos, adivinación, astrología, espiritismo, difusión de ideas o valores puramente filosóficos, humanísticos, espiritualistas u otro tipo de actividades análogas. Las entidades dedicadas al desarrollo de ritos maléficos, cultos satánicos o análogos se encuentran al margen de la presente Ley. El Estado respeta y garantiza las expresiones religiosas de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos, así como su derecho de ejercerlas de manera individual o colectiva” (Republica del Peru, 2010).

2.3.9 Descripción de Entidades Religiosas No Católicas

Estas entidades religiosas son aquellas que cuentan con credo, escrituras sagradas, doctrina moral, culto, organización y ministerios propios. Tienen plena autonomía e



independencia y se encargan de profesar, practicar, enseñar y difundir religiones distintas a la católica. Proyectan su fe a través de la ayuda social que brindan.

Es así que en el “Registro de Confesiones Religiosas distintas de la Católica”, desde 2010, se denomina Registro de Entidades Religiosas, en dicho registro se inscribieron 158 confesiones y entidades religiosas, con las cuales se ha logrado un contacto fluido con el Estado, que nos ha permitido conocer de cerca la labor no solamente en el ámbito religioso y espiritual, sino también, en lo social, ámbito en el que se unifica el criterio de servicio con el estado, por ser de común interés. Así, hemos verificado que entidades no Católicas estudiaremos tales como la Iglesia Evangélica Pentecostal, Iglesia Adventista del Séptimo Día, Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del Perú, Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Asociación de los testigos de Jehová, Las Asambleas de Dios del Perú y Movimiento Evangelístico Misionero.

A. Dimensión Colectiva de la Libertad Religiosa: En el ámbito del derecho privado, las diferentes comunidades religiosas no católicas, en el Perú, nacen de la confluencia de dos Derechos Fundamentales: 1) Derecho a la Libertad Religiosa y 2) Derecho de Asociación (Ministerio de Justicia, 2016).

El ejercicio de ambos derechos fundamentales implica la formulación de estatutos que se fundamenten en la doctrina religiosa que el grupo profese (Ministerio de Justicia, 2016).

Las entidades religiosas preexisten a su propia organización administrativa, su autodeterminación religiosa compuesta por su propia doctrina y creencias conlleva a la exteriorización de esas creencias, con el único límite constitucional que deriva de la observancia de la moral y orden públicos (Ministerio de Justicia, 2016).

En el Perú, la entidad religiosa es la denominación que se le da al sujeto que tiene la titularidad de los derechos colectivos de la libertad religiosa. Se constituyen ante Notario



Público y se inscriben en Registros Públicos, de acuerdo con nuestro marco jurídico civil, es la forma como adquieren personería jurídica, en el uso del derecho fundamental de Asociación (Ministerio de Justicia, 2016).

Algunas de las características propias de todas las entidades religiosas son (Ministerio de Justicia, 2016):

Desarrollar su culto, contar con ministros de culto y lugares para realizarlo (Ministerio de Justicia, 2016).

Declarar una doctrina o credo (Ministerio de Justicia, 2016).

Contar con libros sagrados (Ministerio de Justicia, 2016).

Desarrollar liturgias de acuerdo con su credo y participar su fe a quienes la acepten (Ministerio de Justicia, 2016).

Desarrollar actividades sociales o de asistencia social como consecuencia de su práctica de fe, colaborando incluso para el fortalecimiento de principios y valores universales en la sociedad (Ministerio de Justicia, 2016).

Entre otras características confesionales, las mencionadas implican el ejercicio de la libertad religiosa en su dimensión colectiva, esto no se circunscribe a determinación administrativa o estatal, sino a la voluntad de los que profesando una doctrina religiosa deciden conformar una asociación que observe sus ordenanzas y ritos religiosos (Ministerio de Justicia, 2016).

Si bien todas las confesiones, iglesias o comunidades religiosas cuentan con seguidores o fieles, corresponde a su espacio de intervención promover la publicidad de su doctrina, en el marco de su derecho al proselitismo religioso, situación que no puede ser ni



reprimida, ni exigida por el Estado, de allí que pueden contar con el número que alcancen para efecto de su actuar religioso y civil-social, en la sociedad (Ministerio de Justicia, 2016).

En ese sentido el ejercicio de la libertad religiosa en forma asociada o colectiva implica la práctica comunitaria de la fe y de las actividades que deriven de ella (Ministerio de Justicia, 2016).

B. Derechos derivados de la Libertad Religiosa

La intervención de un Estado Laico en el sentido positivo (Moreno Antón) se dará para hacer posible el ejercicio real y efectivo de los derechos fundamentales, por lo que, en relación con la libertad religiosa, existen derechos derivados en los que se requiere la intervención del Estado, de manera positiva, es decir para facilitar el ejercicio del derecho humano fundamental de la libertad religiosa. Tales derechos derivados son (Ministerio de Justicia, 2016):

Asistencia religiosa

A través de agentes pastorales reconocidos por la propia entidad religiosa, a internos de establecimientos penitenciarios, pacientes de establecimientos hospitalarios y miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales. La entidad religiosa es representada por su Autoridad Eclesiástica o Representante Legal (Ministerio de Justicia, 2016).

Asistencia Social

Es una característica de la práctica de fe de los participantes de una entidad religiosa, sus estatutos contienen formas de realizar asistencia o trabajo social, como una manera de contribuir con la sociedad, concretando esfuerzos a favor de personas o familias de escasos



recursos, o poblaciones vulnerables (niños, mujeres abandonadas y ancianos), o directamente realizando servicio comunal (Ministerio de Justicia, 2016).

C. Autorizaciones Administrativas

Para el ejercicio de la asistencia religiosa y social, las entidades religiosas pueden requerir autorizaciones, o hacer uso de las facilidades que el Estado ha previsto para todas las comunidades de fe. Los requisitos que establecen las instituciones de la Administración Pública, para efecto de tales autorizaciones o el acogimiento de las facilidades, se sujetan a las disposiciones de la Constitución Política del Perú y del Derecho Administrativo (Ministerio de Justicia, 2016).

Cada Organismo del Estado, facultado para otorgar las autorizaciones correspondientes considera los requisitos necesarios, en el marco de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y de las normas funcionales de su competencia, para facilitar la intervención social de las comunidades religiosas (Ministerio de Justicia, 2016).

D. Asociaciones, instituciones o entidades religiosas

Las entidades religiosas en el Perú, de acuerdo con el Artículo 81° del Código Civil, se rigen por sus propios estatutos aprobados por su autoridad eclesiástica (Ministerio de Justicia, 2016).

La Asociación civil, es la figura jurídica que les permite obtener personería jurídica para efecto del ejercicio de sus derechos civiles, así sus fines no son lucrativos (Ministerio de Justicia, 2016).

La inscripción en Registros Públicos implica contar con un Representante Legal, que puede ser la propia autoridad religiosa o la persona que este decida, si su organización así lo



establece; o el que la Asamblea decida, si así lo señalan sus estatutos (Ministerio de Justicia, 2016).

Las entidades religiosas se distinguen de cualquier otra asociación civil por sus fines religiosos (Ministerio de Justicia, 2016).

E. El Registro de Asociaciones en SUNARP.

La Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, tiene un Único Registro para personas jurídicas. En este Registro se inscriben Sociedades, Cooperativas y Asociaciones (Ministerio de Justicia, 2016).

El Registro de Asociaciones contiene la inscripción de: Clubs Deportivos, Organizaciones de base (Club de madres), instituciones educativas y asociaciones o instituciones religiosas, los actos que se inscriben respecto de estas últimas, son los de constitución, nombramiento de apoderados y remoción de junta directiva, revocatoria de poderes y extinción de poderes (Ministerio de Justicia, 2016).

Las entidades religiosas como titulares de los derechos colectivos de la libertad religiosa, y constituidas para el efecto como Asociaciones Civiles, se inscriben en el Registro de Personas Jurídicas (Ministerio de Justicia, 2016).

Esta inscripción la identifica para todos los efectos civiles ante el Estado y terceros (Ministerio de Justicia, 2016).

Si voluntariamente la entidad religiosa (no católica) decide solicitar su inscripción en el Registro administrativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, previamente deberá contar con estatutos elevados a Registros Públicos y cumplir los requisitos administrativos para el efecto (Ministerio de Justicia, 2016).

F. Del Registro de Entidades Religiosas



La relación del Estado con la Iglesia católica es histórica, en tanto que con las confesiones no católicas se inicia formalmente a partir de la consideración constitucional y las normas que se emitieron en relación con la asistencia social. Así, podemos señalar que la forma de concretar esa relación se da conforme a lo siguiente (Ministerio de Justicia, 2016):

Surge la necesidad de servicio (Ministerio de Justicia, 2016).

Aparece la ayuda concreta (generalmente donaciones) (Ministerio de Justicia, 2016).

Se regulan situaciones en el marco funcional de la Entidad pública que autoriza (Ministerio de Salud, si se trata de medicinas o instrumentos médicos – bastones, sillas de ruedas, etc.; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, si se trata de ropa usada; Agencia Peruana de Cooperación Internacional, de corresponder) (Ministerio de Justicia, 2016).

En ese marco, se identifican entidades o instituciones religiosas de manera particular en cada Sector de la administración que es requerido. Así, por ejemplo, se observaron registros en el MEF para la exoneración del Impuesto de la Renta, en Migraciones para el trámite de visas religiosas a favor de religiosos extranjeros (Ministerio de Justicia, 2016).

Tal situación se genera, considerando las actividades sociales de las entidades religiosas a favor de los más necesitados, porque ayudan a la tarea de servicio del propio Estado (Ministerio de Justicia, 2016).

La tendencia global es que los Estados democráticos regulen adecuadamente el derecho fundamental de libertad religiosa. De allí que los países que cuentan con una Ley sobre libertad religiosa consideran la consecuencia social de ese ejercicio de derecho (Ministerio de Justicia, 2016).



Si bien el Estado ha venido identificando entidades religiosas según la autorización que han tramitado ante diversas entidades públicas, es importante contar con un registro que consolide denominación y cantidad de entidades religiosas que funcionan en el Perú (Ministerio de Justicia, 2016).

Por Decreto Supremo N° 003-2003-JUS, nace el Registro de confesiones distintas a la católica, cuya denominación ha sido modificada por el Artículo 13° de la Ley de Libertad Religiosa, y en el marco de su norma de creación hoy recibe el nombre de Registro de Entidades Religiosas (Ministerio de Justicia, 2016).

Si bien, como hemos señalado, la identificación de las “otras confesiones religiosas” se ha ido implementando en cada entidad pública que ha tenido que atender peticiones particulares en el marco legal vigente y en igualdad de situaciones, es necesario contar con un Registro exclusivo para tales confesiones. El conocimiento del Estado acerca de las Entidades Religiosas permitirá estandarizar su tratamiento en los espacios administrativos recurrentes. Aun así, el Registro bajo la administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, es voluntario (Ministerio de Justicia, 2016).

Actualmente el registro de entidades religiosa está regulado por la ley 29635 y su reglamento aprobado por D.S. 006-2016-JUS. El artículo 13 contiene los requisitos para la inscripción en el registro de entidades religiosas (Ministerio de Justicia, 2016).

2.3.10 Entidades Religiosas No Católicas en el distrito de San Jerónimo.

El distrito de San Jerónimo se ubica en la provincia y región Cusco y es uno de los ocho distritos que conforman, geográficamente está ubicado en el borde oeste de la cordillera oriental de los andes hacia el sector sur este, se ubica a 11 km. de la capital de la provincia de Cusco, con una altitud que varía desde los 3,220 m.s.n.m. en angostura, hasta los 4,300 en Huaccoto, el distrito tiene una población aproximada de 31,700 habitantes, el proceso de



crecimiento poblacional urbana se intensifica a partir de la década de los noventa ocupando áreas de terrenos productivos sobre todo en la zona sur, lo que trajo como consecuencia normal el aumento de entidades religiosas no católicas, que de acuerdo a la observación realizada, en el distrito de San Jerónimo, Cusco al año 2019 se tiene un total de 11 entidades religiosas no católicas las cuales son:

1. Iglesia Adventista del Séptimo Día Túpac Amaru, ubicada en Av. Villa Expresa con Rosa Túpac Amaru.
2. Iglesia Evangélica Peruana Consistorio San Antonio, ubicada en vía de evitamiento.
3. Iglesia Evangélica Menonita del Perú, ubicada en calle presbítero Andrés García
4. Iglesia Bautista de Fe, ubicada en Av. de la cultura A-1 Urb. Tingo.
5. Iglesia del Reino de los Testigos de Jehová, ubicada en urb. Larapa, Av. 1 N° 1130.
6. Asociación de Iglesia Cristiana Pentecostal Palabra de Vida, ubicada en la vía expresa con Mariano Túpac Amaru.
7. Iglesia Adventista del Séptimo Día Fortaleza, ubicada en av. Almudena
8. Iglesia Evangélica Cristiana Más Vida, ubicada en Puente Miraflores el Tablón N° 12.
9. Iglesia Evangélica Asambleas de Dios Templo Monte Sion, ubicada en Asociación Villa Rinconada.
10. Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, Ubicada en urb. Ingenieros Larapa Av. 1 S/N.

De acuerdo a solicitud de información sobre el padrón de entidades religiosas no católicas que cuentan con licencia de funcionamiento, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo a través del Área de Comercio, informo que para el año 2019, no registra entidades religiosas



no católicas con Licencia de Funcionamiento, porque las entidades religiosas no se encuentran obligadas a solicitar, tratándose de establecimientos destinados a sus templos y/o similares.

2.4. Marco conceptual

a. Actividad: Conjunto de tareas o acciones que deben ser hechas dentro de un tiempo determinado, para llegar a conseguir un objetivo previsto. (Española, 1999)

b. Administración: Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia; así como la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros. (Reyes Ponce, 2004).

c. Alquiler de local: Se denomina así a un tipo de contrato por el cual una parte se compromete a dar o transferir de forma temporal el uso de un inmueble y la otra a pagar por el uso del mismo todo esto se da a un determinado precio. (ABC)

d. Aprobación: acción y efecto de aprobar. (Española, 1999)

e. Aprobación en asamblea: En base a la anterior definición podemos decir que la asamblea o junta de miembros serán los encargados de aprobar o desaprobado todos los acuerdos de los que se tratan (Autoría propia)

f. Asociación civil: Organización estable de personas naturales o jurídicas, o de ambas, que a través de una actividad común persiguen un fin no lucrativo (Ministerio de Justicia, 2016).

g. Autonomía Económica: La autonomía económica es la capacidad de generar y de disponer libremente de ingresos, activos, bienes de consumo, así como el acceso a la tierra, tecnología, capacitación, entre otros. En América Latina, los ingresos económicos de



la mayoría de personas se obtienen fundamentalmente por su participación en el mercado de trabajo. (Anzil Federico, 2018).

h. Autoridad Religiosa: Es la persona, que de acuerdo a las normas internas de una confesión religiosa, ejerce la función competente de conducción espiritual y organizacional de la misma. A la autoridad religiosa le corresponde aprobar los estatutos y normas necesarias para la constitución de la asociación o institución religiosa conforme al artículo (Ministerio de Justicia, 2016).

i. Autorización: Acción y efecto de autorizar.

Acto de una autoridad por el cual se permite a alguien una actuación en otro caso prohibida. (Española, 1999).

j. Autorización de sede central: En base a la anterior definición podemos entender que la sede central será quien permita y autorice realizar las acciones que necesitan dicha autorización. (Autoría propia)

k. CIIU: La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión y difusión de datos estadísticos de acuerdo con esas actividades. (Unidas, 2006).

l. Colectas especiales: Son aquellos fondos especiales que los miembros de la iglesia aportan para que ella pueda afrontar diferentes gastos ya sea de mantenimiento, arreglos de local, pagos de servicios entre otros y en algunos casos estos fondos los utilizan para los gastos de sus misiones ya sea pasajes, alimentación y en algunos casos educación. (CUSCO Patente n° 01, 2020)



m. Beneficio para los miembros: Un beneficio o coste es una ventaja relevante de la clase que sea, que afecta a unos agentes determinados y se produce en unos periodos de tiempo concretos. (Pascual i Rocabert, 1999)

n. Diseño del proyecto: Proceso previo de identificación de la necesidad que da origen al proyecto para su solución final. (Collazos, 2004)

o. Ejecución de un Proyecto: Realización del proyecto con el fin de alcanzar paulatinamente los resultados especificados en el documento de formulación y con ello el objetivo esperado. (Collazos, 2004)

p. Diezmos: Es la décima parte de todos los bienes, y este mando fue hecho por la santa iglesia que sea dada a Dios. (Instituto Jeronimo Zurita, C.S.I.C, 1997)

“El diezmo es un privilegio sagrado. Al pagar el diezmo, demuestras gratitud por todo lo que Dios te ha dado y devuelves una parte de lo que has recibido. El diezmo se utiliza para construir templos y centros de reuniones, para traducir y publicar las Escrituras, para realizar la obra misional y de historia familiar y, de otras formas, edificar el reino de Dios en la tierra. (La Iglesia de Jesucristo de los santos de los ultimos días, 2001)

q. Establecimiento Anexo: Son establecimientos anexos, por ejemplo: sucursales, oficinas administrativas, agencias, locales comerciales de servicios, sedes productivas, almacenes o depósitos, entre otros. (Peruano, 2019)

r. Evaluación: Valoración y reflexión sobre las distintas etapas del ciclo del proyecto, incluso durante su diseño y posterior a la ejecución. (Arguedas & Gonzales, 2012)

s. Gestión: Es el proceso mediante el cual se obtiene, despliega o utiliza una variedad de recursos básicos para apoyar los objetivos de la organización. (Granados, Latorre, & Ramirez, 2005)



t. Gestión de Proyectos: Es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del proyecto. (Cordoba Padilla, 2016)

u. Impacto de un Proyecto: Cambios y efectos positivos y negativos previstos o no previstos del proyecto, analizados en relación con los beneficiarios y otros afectados. (Carrasco Diaz, 2005)

v. Informe de misioneros: Se dan generalmente mediante comunicación escrita y verbal, cuando se debe reportar a los líderes de la iglesia el desarrollo de la misión. (Loza, 2006)

w. Informe económico: Los informes económicos, son un conjunto de documentos que representan un determinado estudio o análisis sobre la coyuntura económica. Con respecto a su contenido, se examinan aspectos tales como la viabilidad económica, la capacidad de financiación, la eficiencia económica u otros temas relacionados con la mejora económica-financiera demandante del informe.

Para el desarrollo del informe podrán utilizarse gráficas, tablas, vídeos, fotografías y cualquier otro soporte que pueda ayudar a la explicación del contenido expuesto en el mismo. El lenguaje o estilo de redacción a utilizar será formal, informativo y técnico, en el nivel determinado por su receptor. (Guzman Vásquez, Guzman Vásquez , & Romero Cifuentes, 2005).

x. Ingresos: Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. (NIC 18, 2017)

y. Inversión: Representan colocaciones de dinero sobre las cuales una empresa espera obtener algún rendimiento a futuro, ya sea, por la realización de un interés, dividiendo



o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición. (Arguedas & Gonzales, 2012)

z. Libros Contables: Los libros contables son archivos o documentos donde se registra la información financiera y económica de una empresa. Esto abarca todas las operaciones realizadas durante un periodo de tiempo determinado.

Su principal función es llevar registros contables de manera ordenada y cronológica. Además, permiten extraer información financiera específica de la empresa, a fin de conocer el balance general en algún momento determinado. O incluso para fines de tramitaciones ante las entidades del Estado que correspondan. (Granados, Latorre, & Ramirez, 2005)

aa. Mantenimiento de local: Esta entendido como: “lo que hay que hacer para que las cosas funcionen correctamente o, en su defecto, para que las averías duren menos posible”.

Hay tres tipos de mantenimientos:

- El más elemental de mantenimiento es el de la reparación de una avería. Consiste en las actividades necesarias para restablecer un servicio cortado o deteriorado por un fallo de algún elemento de la instalación.
- El segundo tipo se basa en que la avería debe resolverse rápidamente, aunque la instalación quede en un estado precario. Es decir, lo importante no es dejar la instalación como estaba (o mejor) antes de la avería, sino minimizar el tiempo que dura ésta.
- El siguiente tipo es el correctivo, consiste en las acciones necesarias para dejar la instalación en el estado en que se encontraba antes de la avería. (de Bona, 1999)



bb. Misioneros y Misiones: Un misionero es un individuo que tiene la misión de difundir el evangelio. Estas personas, por lo tanto, se dedican a predicar con la intención de convertir a quienes no profesan su religión.

Misión es la predicación del evangelio llevada a cabo por religiosos que se desplazan entre localidades o fuera del país de origen. (F. Ritchey, 2010)

cc. ONG: Es una entidad de carácter público, con diferentes fines y objetivos humanitarios y sociales definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de organismos internacionales. (Becerra, Betancourt, & Guaman, 2001)

dd. Ofrenda: Es una expresión material que refleja la adoración hacia Dios. Al ofrendar un ramo de flores, alimentos u otras cosas, estos objetos materializan una acción simbólica que tiene ribetes espirituales. (Definición.pe, 1516)

ee. Ofrendas de ayuno: Los miembros de la iglesia ayunan una vez al mes, para lo cual se abstienen de alimentos y líquidos por dos comidas consecutivas; luego contribuyen, por lo menos, con la cantidad de dinero que hubieran gastado en ellas. (La Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días, 2001).

ff. Otros donativos: Los miembros de la iglesia pueden dar donativos a otros programas de la iglesia, tales como la obra misional, el Fondo Perpetuo para la Educación. (La Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días, 2001)

gg. Pago de servicios: Entrega de dinero a cambio de: la prestación de un servicio, pago de un producto o cancelación de una deuda. (Rincón Soto & Villarreal, 2014)

hh. Publicidad: La publicidad es el conjunto de técnicas de comunicación que utiliza el marketing de las empresas para dar a conocer a los consumidores sus productos y ofertas. (Fernandez Sanguino, 1997)



ii. Planificación: Se refiere a las acciones llevadas a cabo para realizar planes y proyectos de diferente índole. (Fernandez Sanguino, 1997)

jj. Presupuesto de Gastos: El presupuesto de gastos es el cálculo que ayuda a las empresas a realizar un seguimiento de las compras y a delimitar los costos operativos a la cantidad más baja posible. El presupuesto es una actividad esencial del negocio, que implica estimar los ingresos y los gastos en un período de tiempo determinado. (Rincón Soto & Villarreal, 2014)

kk. Presupuesto de ingresos: El presupuesto de ingresos de una Entidad local está formado por la previsión de los recursos que la entidad espera obtener en el año para financiar los gastos que figuran en el presupuesto de gastos.

Los importes que figuran en el presupuesto de ingresos se denominan previsiones del presupuesto de ingresos y son una estimación, a diferencia del presupuesto de gastos, en los que los créditos suponen el límite de una autorización para gastar.

El presupuesto de ingresos se define como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos de cobro que una Entidad local prevea liquidar durante el periodo de tiempo al que se refiera. (Anzil Federico, 2018).

ll. Programas Sociales: Puede decirse que un programa social es una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población. Se entiende que un programa de este tipo está orientado a la totalidad de la sociedad o, al menos, a un sector importante que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas. (caribe, 1998)

mm. Proyecto: Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas; la razón de un proyecto es alcanzar los objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto de una persona,



calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definidos. (Carrasco Diaz, 2005)

nn. Proyecto Social: Son los proyectos que buscan alcanzar un impacto sobre la calidad de vida de la población, los cuales no necesariamente se expresan en dinero. Los promotores de estos proyectos son el estado, los organismos multilaterales, las ONG y también las empresas, en sus políticas de responsabilidad social. (Becerra, Betancourt, & Guaman, 2001)

oo. Recursos: Conjunto de personas, bienes materiales, financiero y técnico con que cuenta y utiliza una dependencia, entidad, u organización para alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia. (Fernandez Sanguino, 1997)

pp. Registro de miembros: Es aquel donde se anota quiénes son los miembros de la iglesia y los aportes que cada uno ellos realiza.

qq. Remuneración: Se conoce como remuneración al pago o retribución de un servicio o trabajo establecido en el contrato de trabajo. La remuneración es la cantidad de dinero o cosas que se da a una persona como pago de su servicio o trabajo.

En vista del significado anteriormente dado, se puede deducir que la remuneración es sinónimo de salario o sueldo. Como tal, la remuneración puede ser vista como una contraprestación en el ámbito laboral, ya que el trabajador o empleado realiza tareas con el propósito de aumentar el capital y prestigio de la empresa, mientras que el patrono paga por sus labores. (Rincón Soto & Villarreal, 2014)

rr. Rentabilidad: Es el vínculo que existe entre el lucro económico que se obtiene de determinada acción y los recursos que son requeridos para la generación de dicho beneficio. (Arguedas & Gonzales, 2012).

ss. Sede Central: Es el lugar en el que se concentran la mayoría de, si no todas, las funciones importantes de una organización. (Terrazas Rafael, 2009)



tt. Sostenible: Probabilidad de que el flujo de beneficios del proyecto pueda continuar después de que se agoten los medios financieros que, originalmente, contribuyeron a su desarrollo. (Pascual i Rocabert, 1999)

uu. Viabilidad: Análisis de la forma cómo los efectos positivos del proyecto continuarán presentes después de haber finalizado la ayuda financiera. Un proyecto es viable cuando beneficia al grupo destinatario durante un largo periodo. (Collazos, 2004)

2.5. Formulación de la Hipótesis

El presente trabajo de investigación es de alcance descriptivo por lo que no se requiere la formulación de hipótesis.

2.6. Variables

2.6.1. Variables

Gestión Financiera

2.6.2. Conceptualización de las Variables

Variable 1: Gestión Financiera.

La gestión financiera es aquella disciplina que se encarga de determinar el valor y tomar decisiones en la asignación de recursos, incluyendo adquirirlos, invertirlos y administrarlos. Es así como la gestión financiera se encarga de analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las tareas de las organizaciones, incluyendo su logro, utilización y control. (Cordoba Padilla, 2016).

2.6.3. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
-----------	--------------------------	---------------------------	-------------	-------------



<p>Gestión Financiera</p>	<p>La gestión financiera es aquella disciplina que se encarga de determinar el valor y tomar decisiones en la asignación de recursos, incluyendo adquirirlos, invertirlos y administrarlos. Es así como la gestión financiera se encarga de analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las tareas de las organizaciones, incluyendo su logro, utilización y control. (Cordoba Padilla, 2016)</p>	<p>La Gestión Financiera es la que se encarga de tomar decisiones sobre los ingresos monetarios, las salidas monetarias y la administración de sus recursos.</p>	<p>Ingresos</p> <p>Salidas</p> <p>Administración de recursos</p>	<p>Diezmos y Ofrendas Donaciones externas Alquiler local Colectas especiales Ventas varios Prestamos Sede central Presupuesto ingresos</p> <p>Inmuebles propios <i>Titularidad de inmuebles</i> Inversión en de inmuebles Activos Remuneración Líderes <i>Declaración Trabajadores</i> Remuneración administrativos <i>Declaración prestador de servicios.</i> Ministerios permanentes Misioneros y misiones Programas Sociales Mantenimiento local Pago servicios Publicidad Beneficios para los miembros Presupuesto gastos</p> <p><i>Estado y CIU</i> <i>Establecimiento anexo</i> Aprobación en asamblea Autorización sede central Informes misioneros Informes económicos Sede central Autonomía económica Aportes sede central Aportes agremiación Registro miembros Control de aportes Libros contables Registro de donaciones</p>
---------------------------	--	--	--	---

CAPITULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación es Básica porque no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. (Carrasco Diaz, 2005)



3.2. Enfoque de investigación

El enfoque es Cuantitativa, porque se recolecto y analizo los datos mediante la medición numérica asimismo se utilizó la estadística con la finalidad de responder a las preguntas de investigación.

3.3. Diseño de investigación

El tipo de diseño es no experimental porque no se manipulo la variable de investigación. (Hernandez Sampieri, 2015)

Diseño no experimental: Es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural para analizarlos.

3.4. Alcance de la investigación

La presente investigación, presenta un alcance de Investigación Descriptivo (Hernandez Sampieri, 2015)

Descriptivo: Considera el fenómeno estudiado, miden conceptos, definen variables. (Hernandez Sampieri, 2015)

3.5. Población y Muestra de la investigación

3.5.1. Población

La población de estudio son las 10 entidades religiosas no católicas ubicadas en el distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.

3.5.2. Muestra

La muestra para el estudio constituye la documentación interna y los representantes de 10 entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019, seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- No se considera un mínimo de miembros pues se busca describir su financiamiento.
- Tengan y son dependientes de una sede central, pues se busca describir la administración de sus recursos.



- Sean independientes y/o autónomas, pues se busca describir su sostenimiento.

La muestra es censal debido a que se analizó la totalidad de los elementos conformados en la población.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas

- Revisión documentaria, permite identificar en las investigaciones los datos extraídos de documentos relacionados al objeto de estudio.
- Encuesta, permite identificar en las investigaciones los datos interactuando con los responsables del objeto de estudio.

3.6.2. Instrumentos

- Ficha de recolección de datos, se utilizó para la obtención de datos y presentación de resultados de la variable “Gestión Financiera”.
- Cuestionario, se utilizó para la obtención de datos y presentación de resultados de la variable “Gestión Financiera”.

3.7. Procesamiento de Datos

Los datos obtenidos en el trabajo de campo fueron analizados y procesados utilizando la hoja electrónica Excel, los mismos que permitieron la elaboración de las tablas y figuras para una mejor comprensión de los resultados obtenidos.

CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para poder responder las preguntas de la investigación, así como presentar los resultados con respecto a los objetivos, se realizó la revisión documentaría interna, externa y toma de información mediante cuestionarios a las 10 entidades religiosas no católicas del ámbito geográfico y para el periodo de estudio 2019, con el cual se pudo realizar el análisis de datos obtenidos, los cuales se presentan en las tablas y gráficos siguientes:



4.1 Confiabilidad del Instrumento

Se entiende por confiabilidad como el grado de congruencia con el cual el instrumento mide las variables que deberían estar midiendo. Por lo tanto, para la confiabilidad del instrumento se realizó en términos de confiabilidad a través de Alfa de Cronbach. Dicho proceso consistió en la aplicación de encuesta piloto, a una población con características similares, que forma parte de esta investigación.

Como criterio general, George & Mallery (2003) sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach:

0.01 ---- 0.20 Confiabilidad muy baja

0.21---- 0.40 Confiabilidad baja

0.41 ---- 0.60 Confiabilidad moderada

0.61 ---- 0.80 Confiabilidad alta

0.81 ---- 1.00 Confiabilidad muy alta

En este estudio hemos aplicado 10 instrumentos a miembros con antigüedad de las congregaciones con la finalidad de calcular la confiabilidad del mismo.

El cálculo se realizó de la siguiente manera:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left(1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right)$$

Donde:

α : Es el Alfa de Cronbach.

K : Es el número de Items

V_i : Es la varianza de cada ítem

V_t : Es la varianza total

El resultado se obtuvo mediante el Software estadístico Spss V.22, con una confiabilidad de 0.733, esto indica que el instrumento tiene una confiabilidad moderada.



Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,733	10

El resultado de Alfa de Cronbach, es 0.733, es decir, que el instrumento es de confiabilidad alta.



Los instrumentos de recolección de datos se utilizaron conjuntamente para medir las dimensiones de la Variable, por lo que para una mejor comprensión se adjunta la distribución de ítems e instrumentos utilizados.

Ítems	Instrumento utilizado	Tablas
Información General	Revisión documentaria	Tabla 1. Fecha de inicio de actividades e inscripción de las entidades religiosas no católicas – Sede Central al año 2019.
	Revisión documentaria	Tabla 2. Inicio de actividades de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo y si pertenece a la central.
Ingresos	Cuestionario	Tabla 3. Recepción de Diezmos y Ofrendas en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019.
	Cuestionario	Tabla 4. Recepción de donaciones externas en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019.
	Cuestionario	Tabla 5. Tiene ingresos por alquiler de su local, como fuente distinta a Diezmos y Ofrendas.
	Cuestionario	Tabla 6. Realiza colectas especiales, como fuente distinta a Diezmos y Ofrendas
	Cuestionario	Tabla 7. La congregación cuenta con tiendas para venta de libros, cafetín, etc.
	Cuestionario	Tabla 8. La Iglesia suele pedir préstamo de instituciones financieras y/o de terceros.
	Cuestionario	Tabla 9. Reciben ingresos de su sede central para gastos de mantenimiento, gastos ministeriales y otros que no sea de inversión
	Cuestionario	Tabla 10. Las entidades religiosas del distrito de San Jerónimo, elaboran presupuesto de ingresos, en el periodo 2019
Salidas	Cuestionario	Tabla 11. La Entidad religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, cuenta con bienes inmuebles al periodo 2019.
	Revisión documentaria	Tabla 12. Condición de titularidad del local de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo año 2019.
	Cuestionario	Tabla 13. La Iglesia realiza compra de inmuebles, además de contar con su actual local.
	Cuestionario	Tabla 14. La Iglesia realiza compra de activos (no se incluye inmuebles)
	Cuestionario	Tabla 15. La Iglesia remunera a sus líderes espirituales (Pastores y otros)
	Revisión documentaria	Tabla 16. Cantidad de trabajadores, prestadores de servicios declarados en la ficha RUC y condición de líderes remunerados de las entidades religiosas no católicas.
	Cuestionario	Tabla 17. La Iglesia remunera al personal administrativo (Líderes no espirituales)
	Revisión documentaria	Tabla 18. Cantidad de trabajadores, prestadores de servicios declarados en la ficha RUC y condición de personal administrativo remunerados de las entidades religiosas no católicas.
	Cuestionario	Tabla 19. La Iglesia realiza gastos por ministerios permanentes
	Cuestionario	Tabla 20. La Iglesia apoya a Misioneros y Misiones
	Cuestionario	Tabla 21. La Iglesia realiza programas sociales no permanentes
	Cuestionario	Tabla 22. Gastos por mantenimiento del local de las entidades religiosas no católicas.
	Cuestionario	Tabla 23. La Iglesia realiza pagos de servicios
	Cuestionario	Tabla 24. La Iglesia realiza gastos en publicidad



	Cuestionario	Tabla 25. La Iglesia brinda beneficios económicos a sus miembros.
	Cuestionario	Tabla 26. La Iglesia realiza presupuesto de gastos
Administración de recursos	Revisión documentaria	Tabla 27. Estado, condición y actividad económica de las entidades religiosas no católicas - sede central según ficha RUC - año 2019.
	Revisión documentaria	Tabla 28. Condición de establecimientos anexos declarados en la ficha Ruc de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo año 2019.
	Cuestionario	Tabla 29. La Iglesia aprueba en asamblea sus inversiones
	Cuestionario	Tabla 30. La Iglesia requiere autorización de una sede central para sus inversiones
	Cuestionario	Tabla 31. La Iglesia recibe informe de sus Misioneros y Misiones
	Cuestionario	Tabla 32. Los encargados de la Iglesia realizan informes económicos.
	Cuestionario	Tabla 33. La Iglesia depende de su Sede central.
	Cuestionario	Tabla 34. La Iglesia tiene un régimen económico autónomo
	Cuestionario	Tabla 35. La Iglesia destina parte de sus ingresos a la sede central.
	Cuestionario	Tabla 36. La Iglesia destina voluntariamente parte de sus ingresos a una agremiación.
	Cuestionario	Tabla 37. La Iglesia cuenta con un registro de miembros
	Cuestionario	Tabla 38. La Iglesia cuenta con un control de aportes de los miembros
	Cuestionario	Tabla 39. En la entidad religiosa local se cuenta con libros contables
Cuestionario	Tabla 40. En la entidad religiosa local ubicada en el distrito de San Jerónimo se cuenta con registro de donaciones	



4.2 Información general

Tabla 1. *Fecha de inicio de actividades e inscripción de las entidades religiosas no católicas – Sede Central al año 2019.*

N°	Institución Religiosa no Católica	Inicio de actividades	RUC	Inscripción
1	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Túpac Amaru	1917	20111157058	1993
2	Iglesia Evangélica Peruana Consistorio	1919	20137973821	1993
3	Iglesia Evangélica Menonita del Perú	2000	20484763683	2000
4	Iglesia Bautista de Fe	2016	20601296862	2016
5	Asociación de los Testigos de Jehová	1978	20160048043	1993
6	Asociación de Iglesia Cristiana Pentecostal Palabra de Vida	2008	20519288142	2008
7	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Fortaleza	1917	20111157058	1993
8	Iglesia Evangélica Cristiana Mas Vida	2014	20565412842	2014
9	Iglesia Evangélica Asambleas de Dios Templo Monte Sion	2004	20393127270	2004
10	Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días	1957	20145915164	1993

Nota: Información obtenida de la ficha RUC-SUNAT y ficha registral SUNARP.

Análisis e interpretación:

La tabla 1: Se refiere a la formalización de inscripción en el padrón RUC administrado por SUNAT, el mismo que reconoce tributariamente a las entidades religiosas y permite acceder a los beneficios de naturaleza tributaria que el estado peruano concede a este tipo de organizaciones. También nos muestra que entre las entidades religiosas no católicas que iniciaron sus actividades en el Perú está la Iglesia Adventista desde el año 1917 y la más reciente la Iglesia Bautista de Fe desde el año 2016, sin embargo en los casos más recientes se trata de regularización administrativa de inscripción en RUC, si se compara con el inicio de actividades en el distrito de san jerónimo.



Tabla 2. *Inicio de actividades de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo y si pertenece a la central.*

N°	Institución Religiosa no Católica	Inicio	Años	Pertenece a Sede Central
1	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Túpac Amaru	2006	13	Si
2	Iglesia Evangélica Peruana Consistorio	1969	50	Si
3	Iglesia Evangélica Menonita del Perú	2004	15	No
4	Iglesia Bautista de Fe	1989	30	Si
5	Asociación de los Testigos de Jehová	1994	25	Si
6	Asociación de Iglesia Cristiana Pentecostal Palabra de Vida	1994	25	Si
7	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Fortaleza	1974	45	Si
8	Iglesia Evangélica Cristiana Mas Vida	2009	10	Si
9	Iglesia Evangélica Asambleas de Dios Templo Monte Sion	2003	16	Si
10	Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días	1989	30	Si

Nota: Información obtenida de la documentación interna de las iglesias.

Análisis e interpretación:

La tabla 2 ; Está referida al proceso administrativo de reconocimiento, previa actualización de datos de inscripción al tratarse de entidades ya inscritas, que constituyen nuevas sedes en los padrones del RUC bajo control de la administración tributaria en el caso específico del distrito de San Jerónimo al analizar información tributaria de las entidades religiosas no católicas; nos muestra que entre las entidades religiosas no católicas que iniciaron sus actividades en el distrito de San Jerónimo esta la Iglesia Evangélica Peruana desde el año 1969 a la más reciente la Iglesia Evangélica Cristina Mas Vida desde el año 2009, sin embargo en los casos su inicio de actividades no coincide con su inscripción administrativa en el RUC, ya que la iglesias se inician espiritualmente y después empiezan a organizarse administrativa y tributariamente.



4.3 Resultados de acuerdo a los objetivos específicos

4.3.1 Objetivo específico a. “Especificar los ingresos de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019”

Tabla 3 *Recepción de Diezmos y Ofrendas en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019.*

Diezmos y ofrendas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	7	70.00%	70.00%
A veces	3	30.00%	100.00%
Nunca	0	0.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

Según la Tabla 3, Nos permite identificar el origen de los fondos que permiten la existencia de este tipo de entidades de carácter religioso, constituyendo sus principales ingresos, observando que las mismas son autogestionarias y dependen de sus fieles. Podemos observar que las entidades Religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo reciben diezmos y ofrendas, siendo su principal fuente de ingresos, el 70.00% considera a los diezmos y ofrendas como responsabilidad de los miembros mientras que el 30.00% diferencia doctrinalmente considerando no obligatorio las ofrendas por lo que indicaron a veces.



Tabla 4 *Recepción de donaciones externas en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019.*

Recibe donaciones externas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0.00%	0.00%
A veces	5	50.00%	50.00%
Nunca	5	50.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

De acuerdo a la tabla 4, Adicionalmente acorde al carisma y tipo de organización religiosa existen aportes colaborativos desde su sede central calificados como donaciones internas y otras provenientes de donantes externos; las primeras no califican como tales para efectos del impuesto a la renta pero si califican como ingresos para las entidades en estudio. Podemos apreciar que las iglesias distinguen a las donaciones diferente a los diezmos y ofrendas por lo que el 50% manifiesta recibir a veces donaciones para ocasiones y actividades especiales sean estos de organizaciones religiosas, ONGs, nacionales o extranjeras, u otros, mientras que el 50% no recibir donaciones. En todos los casos delegan esta función a su sede central.

Existe asimismo que en el 50 % de las iglesias no católicas indican recibir donaciones externas, quiere decir de instituciones ajenas de su sede central, el otro 50% no recibe donaciones directamente, puesto que es la sede central quien se encarga directamente de dichas donaciones si en caso las hubiera.



Tabla 5 *Tiene ingresos por alquiler de su local, como fuente distinta a Diezmos y Ofrendas.*

Ingresos por alquiler de su local	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0.00%	0.00%
A veces	0	0.00%	0.00%
Nunca	10	100.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 5 ; Presenta que las iglesias no católicas en el distrito de San Jerónimo logran contar con patrimonio constituido por activos fijos que pudiese generar renta sin embargo el tipo de gestión y carisma social hace que sean utilizados de manera benéfica no calificando sus ingresos por lo que las iglesias no generan ingresos distintos a los diezmos y ofrendas, es decir no maximizan su activo inmovilizado para otras actividades distintas a las actividades de la misma iglesia, manifiestan utilizar solo para sus actividades de culto y reuniones, de darse alguna ocasión no se fija una tarifa solo se recibe una ofrenda.

El 100% de las iglesias no católicas no reciben ingresos por conceptos de alquiler, el uso de sus locales son exclusivos de para el desarrollo de sus reuniones u otras actividades inherentes de las iglesias, y en algunos casos no se da el alquiler por que el local en los que se lleva a cabo las reuniones son locales alquilados.



Tabla 6 *Realiza colectas especiales, como fuente distinta a Diezmos y Ofrendas*

Realiza colectas especiales	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0.00%	0.00%
A veces	3	30.00%	30.00%
Nunca	7	70.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 6 indica que el 30% a veces realiza colectas especiales, dependiendo de la necesidad y el destino que se le dará, mientras que el 70% menciona que nunca realiza colectas especiales porque considera que son los diezmos y ofrendas el modo se sustenta de la iglesia. De darse la necesidad de apoyo social, necesidad de uno de sus miembros, compra de algún bien o servicio (folletos, manualidades, etc) estas se canalizan principalmente mediante las ofrendas y los diezmos.

El 30% de iglesias no católicas que realiza colectas especiales, a veces para cubrir gastos que están fuera de su presupuesto de gastos, es decir para gastos que se dan de manera imprevista, puede ser apoyo social a un miembro o un gasto urgente por cubrir. El 70% restante indica no realizar colectas especiales



Tabla 7 *La congregación cuenta con tiendas para venta de libros, cafetín, etc.*

Cuenta con tiendas para venta de libros, cafetín, etc.	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0.00%	0.00%
A veces	2	20.00%	20.00%
Nunca	8	80.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 7 ; Las actividades conexas a la principal no son declaradas a la administración tributaria por lo tanto no son reconocidas como ingresos materia de gravamen y en su caso posible exoneración lo que no se identifica por que no han sido sujetos de fiscalización por estas en razón a su materialidad; muestra que las iglesias en 80% no generan ingresos producto de actividades comerciales, siendo que los miembros que desean alguna literatura la compran en librerías y tiendas de la misma confesión, así como de realizarse no es considerado como una actividad principal. El 20% considera que de realizarse la venta es considerado como una actividad espiritual considerado como “Ministerio”.

El 20% de las iglesias no católicas cuentan con una tienda de libros o revistas a veces porque lo realizan en casos excepcionales, como una manera de recaudación de ingresos



Tabla 8 *La Iglesia suele pedir préstamo de instituciones financieras y/o de terceros.*

Pide préstamo de instituciones financieras y/o de terceros	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0.00%	0.00%
A veces	1	10.00%	10.00%
Nunca	9	90.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 8 ; La organización administrativa, la forma de gestión no considera como prioridad la capitalización de activos a través de financiamiento externo se indica que la iglesia en un 90% no se financia con instituciones financieras y que de darse el caso para una inversión significativa esta se realiza con la sede central o a través de ellas, así como con las congregaciones de la misma línea con conocimiento de la sede central siendo a través de ofrendas y diezmos que pueden ser reembolsas o no, dependiendo del caso. El 10% considera que de ser necesario podrían acudir a las instituciones financieras, con la autorización y a través de la sede central.



Tabla 9 *Reciben la entidad religiosa, ingresos de su sede central para gastos de mantenimiento, gastos ministeriales y otros que no sea de inversión.*

Recibe ingresos de su sede central	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	1	10.00%	10.00%
A veces	2	20.00%	30.00%
Nunca	7	70.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 9; La naturaleza de las iglesias y dependiendo de su origen nos permite establecer dos tipos de iglesias; unas que dependen de su sede central a quien remiten también sus ingresos y otras que son la mayoría de carácter autogestionario basado en los aportes de fieles de su jurisdicción en base a dogmas de fe; nos indica que el 70% no recibe ingresos de su sede central porque ya están considerados como iglesias con autonomía financiera y es la misma iglesia quien debe auto sostenerse. 20% menciona que a veces recibe ingresos de su sede central cuando se trata de actividades y ministerios que la iglesia local no puede asumir y el 10% recibe ingresos de su sede central como apoyo pero no representa dependencia financiera de su sede central.



Tabla 10 *Las entidades religiosas del distrito de San Jerónimo, elaboran presupuesto de ingresos, en el periodo 2019.*

Elaboran presupuesto de ingresos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	3	30.00%	30.00%
A veces	5	50.00%	80.00%
Nunca	2	20.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 10 ; El funcionamiento de las iglesias tiene como fundamento doctrinario el dogma cristiano y la fe; pasando a segundo plano la planeación financiera y económica, sin embargo se indica que el 30% elabora presupuestos de ingresos mientras que el 50% a veces realiza, sin embargo indican que es un presupuesto meramente informativo y no especializado. El 20% indica que nunca elaboran presupuestos de ingresos porque esperan que los miembros sean responsables.



4.3.2 Objetivo específico b. “Detallar las salidas de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019”.

Tabla 11 *La Entidad religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, cuenta con bienes inmuebles al periodo 2019.*

Cuenta con bienes inmuebles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	6	60.00%	60.00%
A veces	0	0.00%	60.00%
Nunca	4	40.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

De acuerdo a la Tabla 11, Existe una tendencia a tener una independencia económica, lo que infiere que exista en el tiempo la adquisición de bienes muebles e inmuebles para las iglesias; se tiene que el 60% de las iglesias cuentan con local propio los cuales fueron adquiridos con los diezmos y ofrendas de los miembros además de recibir ayuda de iglesias hermanas y de su sede central (las ayudas económicas son consideradas ofrendas), mientras que el 40% indicaron no contar con bienes inmuebles.



Tabla 12 *Condición de titularidad del local de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo año 2019.*

N°	Institución Religiosa no Católica	Propio	Alquilado	Inscripción a nombre
1	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Túpac Amaru		Si	
2	Iglesia Evangélica Peruana Consistorio	Si		Sede Central
3	Iglesia Evangélica Menonita del Perú	Si		Sede Central
4	Iglesia Bautista de Fe	Si		Sede Central
5	Asociación de los Testigos de Jehová	Si		Sede Central
6	Asociación de Iglesia Cristiana Pentecostal Palabra de Vida		Si	
7	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Fortaleza	Si		Sede Central
8	Iglesia Evangélica Cristiana Mas Vida		Si	
9	Iglesia Evangélica Asambleas de Dios Templo Monte Sion		Si	
10	Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días	Si		Sede Central

Nota: Información obtenida de la documentación interna de las iglesias.

Análisis e interpretación:

La tabla 12; Una forma de mantener la dependencia de la sede central es patrimonializar los bienes a nombre de la iglesia; se desvincula la propiedad por sede es decir los participantes fieles de una iglesia apoyan en la adquisición de bienes inmuebles sin embargo solo tienen el uso del mismo al inscribirlos a nombre de la iglesia con sede central en Perú; nos muestra que de las Entidades religiosas no católicas que cuentan con local propio, la titularidad del bien esta registrado a nombre de la sede central, siendo que los miembros locales son responsables del funcionamiento de la iglesia en su localidad.



Tabla 13 *La Iglesia realiza compra de inmuebles, además de contar con su actual local.*

Compra de inmuebles además del actual	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	1	10.00%	10.00%
A veces	4	40.00%	50.00%
Nunca	5	50.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 13; La administración del patrimonio de las sedes varía acorde a la iglesia y su adopción de gestión patrimonial mancomunada o independiente; muestra que el 50% no compra inmuebles porque necesitan coordinar con la sede central por ser inversiones mayores y se debe cumplir con el pago además que ya cuentan con local propio, el 40% menciona a veces porque como no cuentan con local propio están en búsqueda de local y recursos para comprar su propio local, el 10% manifiesta que siempre porque su política es expandirse y para ello buscan comprar inmuebles.



Tabla 14 *La Iglesia realiza compra de activos (no se incluye inmuebles)*

Realiza compra de activos (no incluido inmuebles)	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0.00%	0.00%
A veces	5	50.00%	50.00%
Nunca	5	50.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 14; El adecuado funcionamiento requiere de compra de activos menores, algunos de ellos de valor material patrimonializable, sin embargo el tipo de administración limita el registro a través de libros y registros contables al no siempre contar con ellos; Se muestra que el 50% a veces realizan compra de activos, considerando que los instrumentos musicales, micrófonos, sillas, utensilios, etc. son gastos necesarios para el funcionamiento de la iglesia, el 50% no realiza compra de activos porque recibe los bienes de su sede central, en otros casos son los miembros quienes ofrendan, consideran que se realizan cuando existe la necesidad y no son gastos permanentes.



Tabla 15 *La Iglesia remunera a sus líderes espirituales (Pastores y otros)*

Remunera a sus líderes espirituales (Pastores y otros)	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	6	60.00%	60.00%
A veces	1	10.00%	70.00%
Nunca	3	30.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 15; Este tipo de iglesias están fundadas en la fe y sus dogmas; no se prevé un carácter lucrativo sin embargo se requiere remunerar a los encargados de su funcionamiento bajo distintas denominaciones acorde al tipo de iglesia; existiendo niveles jerárquicos en una organización que tiene origen en la sede central que llega incluso a tener caracteres de índoles internacional; Se nos ha indicado que el 60% remunera a sus líderes espirituales porque se dedican a tiempo completo a las actividades espirituales de la iglesia y que en algunos casos se encuentran registrados en planilla y en otros casos no se encuentran en planilla, la remuneración es considerada ofrenda y no cuenta con jornada laboral, pero si tienen un día de descanso, el 10% porque el encargado lo hace de manera voluntaria pero la iglesia de da un estímulo mientras que el 30% no remunera a sus líderes porque lo hacen de manera voluntaria por vocación compartiendo su tiempo con su trabajo normal.



Tabla 16 *Cantidad de trabajadores, prestadores de servicios declarados en la ficha del Registro Único de Contribuyentes y condición de líderes remunerados de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo año 2019.*

N°	Entidad religiosa no católica	Declarados en Ficha RUC		Recolección de datos
		Trabajadores	Servicios	
1	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Túpac Amaru	437	68	Nunca
2	Iglesia Evangélica Peruana Consistorio	62	16	Siempre
3	Iglesia Evangélica Menonita del Perú	0	8	Siempre
4	Iglesia Bautista de Fe	2	0	Nunca
5	Asociación de los Testigos de Jehová	0	7	Nunca
6	Asociación de Iglesia Cristiana Pentecostal Palabra de Vida	0	0	Siempre
7	Iglesia Adventista del Séptimo Día – Fortaleza	437	68	Siempre
8	Iglesia Evangélica Cristiana Mas Vida	1	2	A veces
9	Iglesia Evangélica Asambleas de Dios Templo Monte Sion	0	0	Siempre
10	Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días	467	27	Siempre

Nota: Información obtenida de la ficha RUC-SUNAT y resultados de la recolección de datos.

Análisis e interpretación:

La tabla 16 ; Al ser actividades remuneradas debieran reconocer los derechos y obligaciones laborales sin embargo no todas lo hacen producto de lo cual existe notable diferencia en la inscripción realizada entre ella en los padrones administrados por entidades de carácter laboral a través del T registro, y con relación a la tabla anterior se puede ver que manifiestan remunerar a sus líderes espirituales pero no se encuentran declarados y/o se encuentran declarados como prestadores de servicios, en los casos que manifiestan no remunerar pero la información centralizada registra trabajadores que se asumen son de la sede central y/o de iglesias de otras zonas.



Tabla 17 *La Iglesia remunera al personal administrativo (Líderes no espirituales)*

Remunera al personal administrativo (Líder no espiritual)	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0.00%	0.00%
A veces	2	20.00%	20.00%
Nunca	8	80.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 17; Las iglesias no identifican adecuadamente el tipo de relación contractual existente con sus trabajadores y el tipo de ingreso que abonan; se indica que el 80% de las iglesias no paga una contraprestación económica por la labor administrativa que realizan, entre ellos el secretario, tesorero de la iglesia así como para otros trámites, la labor es realizada por los miembros elegidos y es de manera voluntaria y en otros casos no tienen otro personal a parte de la junta directiva que en la mayoría de casos preside el pastor o líder principal, el 20% otorga algún estímulo dependiendo del tamaño de lo iglesia y de los diezmos y ofrendas que reciben, pero que no es permanente.



Tabla 18 *Cantidad de trabajadores, prestadores de servicios declarados en la ficha del Registro Único de Contribuyentes y condición de personal administrativo remunerados de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo año 2019.*

N°	Entidad religiosa no católica	Declarados a SUNAT		Recolección de datos
		Trabajadores	Servicios	
1	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Túpac Amaru	437	68	Nunca
2	Iglesia Evangélica Peruana Consistorio	62	16	A veces
3	Iglesia Evangélica Menonita del Perú	0	8	Nunca
4	Iglesia Bautista de Fe	2	0	Nunca
5	Asociación de los Testigos de Jehová	0	7	Nunca
6	Asociación de Iglesia Cristiana Pentecostal Palabra de Vida	0	0	Nunca
7	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Fortaleza	437	68	Nunca
8	Iglesia Evangélica Cristiana Mas Vida	1	2	A veces
9	Iglesia Evangélica Asambleas de Dios Templo Monte Sion	0	0	Nunca
10	Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días	467	27	Nunca

Nota: Información obtenida de la ficha RUC-SUNAT y resultados de la recolección de datos.

Análisis e interpretación:

La tabla 18 muestra a los trabajadores declarados así como a los prestadores de servicios declarados, sin embargo en las tablas anteriores manifiestan que no remuneran al personal que apoya administrativamente, por lo que podemos inferir que los prestadores de servicios declarados a SUNAT, pertenecen a la sede central y/o son de iglesias de otros lugares distintos a las iglesias materia de estudio.



Tabla 19 *La Iglesia realiza gastos por ministerios permanentes*

Realiza gastos por ministerios permanentes	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	3	30.00%	30.00%
A veces	6	60.00%	60.00%
Nunca	1	10.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 19 nos permite establecer que existe falta de regulación adecuada sobre los ingresos cuando se refiere a actividades realizadas por entidades de carácter religiosas de cualquier índole; es así que se señala que el 30% cuenta con actividades espirituales denominados ministerios los cuales son asumidos por la misma iglesia, el 60% son compartidos con la iglesia, los miembros (encargados del ministerio) y la sede central y el 10% indica que los gastos ministeriales son asumidos por la sede central.



Tabla 20 *La Iglesia apoya a Misioneros y Misiones*

Apoya a Misioneros y Misiones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	8	80.00%	80.00%
A veces	1	10.00%	90.00%
Nunca	1	10.00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 20; El apoyo y coordinación entre las diversas sedes de una misma iglesia no se halla regulado por las normas de carácter tributario y laboral existiendo actividades que se desarrollan que son consideradas de carácter interno no declarables; Se menciona que el 80% realiza gastos de apoyo a sus misioneros y obras misioneras que sean de su propia iglesia o de iglesias hermanas, porque consideran que su fin es la predicación y extensión de su iglesia, el 10% menciona a veces porque lo realizan compartiendo la responsabilidad con la sede central y el 10% menciona que nunca porque esta es responsabilidad de la sede central. El apoyo misionero es considerado desde pasajes, alimentos, ropa, apoyo económico, bienes, etc. para los misioneros y obras misioneras.



Tabla 21 *La Iglesia realiza programas sociales no permanentes*

Realiza programas sociales no permanentes	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	4	40.00%	40.00%
A veces	5	50.00%	90.00%
Nunca	1	10.00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 21 permite señalar que se desarrollan muchas actividades de carácter social autofinanciadas y de solidaridad mutua; nos muestra que el 40% realiza programas sociales porque se requiere en la iglesia y comunidad, consideran que están llamados a servir, el 50% considera los programas sociales no permanentes a las actividades navideñas, día de la madre, apoyo a miembros con necesidad, ancianos, enfermos que en muchos casos no son miembros de la iglesia, pero que son de su comunidad, el 10% manifiesta no realizar programas sociales no permanentes.



Tabla 22 *Gastos por mantenimiento del local de las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.*

Realiza gastos por mantenimiento del local	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	10	100.00%	100.00%
A veces	0	0.00%	100.00%
Nunca	0	0.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 22; Los gastos de mantenimiento son abordados directamente por las iglesias bajo diferentes formas de gestión; se evidencia que sobre las mismas no existe un registro formal, sino únicamente de responsabilidad basada en la confianza y la fe personal de los responsables nos indica que el 100% de las iglesias asumen los gastos de mantenimiento del local, entendiéndose que los gastos de mantenimiento incluyen desde la limpieza hasta las refacciones, algunas iglesias delegan esta responsabilidad en su líder quien distribuye las tareas, otras iglesias contratan personal porque cuentan con los medios necesarios, otras iglesias delegan la responsabilidad en los miembros y otras iglesias delegan la responsabilidad en personas encargadas llamadas diáconos.



Tabla 23 *La Iglesia realiza pagos de servicios*

Realiza pagos de servicios	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	10	100.00%	100.00%
A veces	0	0,00%	0,00%
Nunca	0	0.00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 23; Las iglesias garantizan sus obligaciones respecto a servicios básicos de manera interna y con responsabilidad asignada a responsables de la misma de manera autogestionaria nos muestra que el 100% de las iglesias asumen sus gastos por servicios, entre ellos electricidad, agua, internet de ser necesario, arbitrios municipales y todo lo necesario para el funcionamiento de la iglesia.



Tabla 24 *La Iglesia realiza gastos en publicidad*

Realiza gastos en publicidad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0,00%	0,00%
A veces	4	40.00%	40.00%
Nunca	6	60.00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 24; Las iglesias no católicas ejercen labores de difusión que representan gastos incurridos cuyo financiamiento y registro no es realizado de manera formal y conforme lo establece el ordenamiento legal; nos muestra que el 40% a veces realiza gastos de publicidad cuando se trata de actividades de proyección social o actividades de navidad el 60% menciona que no realizan gastos en publicidad porque esta labor dejan a sus miembros de poder anunciar las actividades y ellos traen a las personas, los gastos de folletos, literatura espiritual donde indique sus horarios y lugar de reunión no es considerado publicidad sino un ministerio.



Tabla 25 *La Iglesia brinda beneficios económicos a sus miembros.*

Brinda beneficios económicos a sus miembros	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0.00%	0.00%
A veces	4	40.00%	40.00%
Nunca	6	60.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 25; Entiéndase por beneficios económicos aquellas ventajas percibidas por sus miembros sea en dinero o en especie; es así que la tabla 25 nos indica que el 60% de las iglesias los miembros no reciben beneficios económicos, porque están prohibidos de poder lucrar con la congregación, mientras que el 40% indica que a veces dependiendo del caso, que podría ser considerado como apoyo pero no como beneficio económico.



Tabla 26 *La Iglesia realiza presupuesto de gastos*

Realiza presupuesto de gastos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	7	70.00%	70.00%
A veces	3	10.00%	100,00%
Nunca	0	0,00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 26; El funcionamiento obliga a prever los gastos que se incurren para un normal funcionamiento; aunque no todos son asumidos directamente se indica que el 70% elabora presupuestos de gastos mientras que el 30% a veces realiza, sin embargo indican que es un presupuesto meramente informativo y no especializado, los gastos dependiendo de la cuantía se coordina en asamblea y otros esta delegado al líder, diáconos o miembros delegados, los cuales es informado a la congregación en sus informes el tesorero.



4.3.3 Objetivo específico c. “Explicar la administración de los recursos en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019”.

Tabla 27 Estado, condición y actividad económica de las entidades religiosas no católicas - sede central según ficha RUC - año 2019.

Nº	Institución Religiosa no Católica	Estado	Condición	CIUU
1	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Túpac Amaru	Activo	Habido	9491
2	Iglesia Evangélica Peruana Consistorio	Activo	Habido	9491
3	Iglesia Evangélica Menonita del Perú	Activo	Habido	9499
4	Iglesia Bautista de Fe	Activo	Habido	9499
5	Asociación de los Testigos de Jehová	Activo	Habido	9491
6	Asociación de Iglesia Cristiana Pentecostal Palabra de Vida	Activo	Habido	9491
7	Iglesia Adventista del Séptimo Día – Fortaleza	Activo	Habido	9491
8	Iglesia Evangélica Cristiana Mas Vida	Activo	Habido	9499
9	Iglesia Evangélica Asambleas de Dios Templo Monte Sion	Baja de Oficio	Habido	9491
10	Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días	Activo	Habido	9491

Nota: Información obtenida de la ficha RUC-SUNAT y ficha registral SUNARP

CIUU: Principal - 9491 - Actividades de organizaciones religiosas.

CIUU: Principal - 9499 - Actividades de otras asociaciones N.C.P.

Análisis e interpretación:

La tabla 27; La condición de domicilio es habilitante para su funcionamiento y percepción así como aplicación de beneficios tributarios nos muestra la condición de Habido de las iglesias y en el estado se encuentra una iglesia en condición de Baja de Oficio, asimismo la actividad económica de 03 iglesias no corresponde a la actividades religiosas sino la de otras asociaciones, que si bien son consideradas como asociaciones religiosas, se debe lograr su inscripción en el ministerio de justicia y de ser solo asociación no estaría cumpliendo con sus fines y objetivos.



Tabla 28 *Condición de establecimientos anexos declarados en la ficha del Registro Único de Contribuyentes de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo año 2019.*

N°	Establecimientos anexos declarados en ficha RUC	Declarado	No declarado
1	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Túpac Amaru		X
2	Iglesia Evangélica Peruana Consistorio		X
3	Iglesia Evangélica Menonita del Perú	X	
4	Iglesia Bautista de Fe		X
5	Asociación de los Testigos de Jehová		X
6	Asociación de Iglesia Cristiana Pentecostal Palabra de Vida		X
7	Iglesia Adventista del Séptimo Día - Fortaleza		X
8	Iglesia Evangélica Cristiana Mas Vida		X
9	Iglesia Evangélica Asambleas de Dios Templo Monte Sion		X
10	Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días	X	

Nota: Información obtenida de la ficha RUC-SUNAT.

Análisis e interpretación:

La tabla 28; La forma de desarrollo de sus actividades basadas en una labor de difusión y orientación religiosa genera que no se declaren ante la administración tributaria todos sus locales en razón a los bajos niveles de fiscalidad y sus fines no lucrativos; Nos muestra que las iglesias vienen funcionando y cuentan en muchos casos con locales propios en el distrito de San Jerónimo al 2019 sin embargo están no están declaradas su condición de establecimientos anexos en la ficha RUC, omisiones administrativas que constituyen infracciones formales, desde el punto de vista del código tributario.



Tabla 29 *La Iglesia aprueba en asamblea sus inversiones*

Aprueba en asamblea sus inversiones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	8	80.00%	80.00%
A veces	0	0,00%	80.00%
Nunca	2	20.00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 29; La gestión financiera conlleva la participación de los miembros de la comunidad religiosa allí radica uno de los pilares de éxito y continuidad; el lograr involucrar a la comunidad religiosa en torno a fines comunes nos muestra que 80% aprueba en asamblea sus inversiones que luego son comunicadas a la sede central, manifiestan que los miembros son responsables del cumplimiento de los pagos y del desarrollo de la iglesia, el 20% manifiesta no aprobar en asamblea porque esta decisión es totalmente de la sede central.



Tabla 30 *La Iglesia requiere autorización de una sede central para sus inversiones*

Requiere autorización de una sede central para sus inversiones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	7	70.00%	70.00%
A veces	2	20.00%	90.00%
Nunca	1	10.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 30; Una manera de ejercer orden y control que ha permitido su desarrollo es la búsqueda de transparencia y autoridad se ha verificado que el 70% siempre requiere autorización para inversiones consideradas mayores como compra de terrenos, construcción, vehículos, estas inversiones son a nombre de la sede central, el 20% no requiere autorización por tener autonomía financiera pero que si deben informar a la sede central porque son realizados con el RUC de la sede central, el 10% no requiere autorización porque tiene autonomía administrativa y financiera. En la mayoría de casos la decisión primaria es de la iglesia que luego se lleva a la sede central.



Tabla 31 *La Iglesia recibe informe de sus Misioneros y Misiones*

Recibe informe de sus Misioneros y Misiones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	8	80.00%	80.00%
A veces	1	10.00%	90.00%
Nunca	1	10.00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 31; Existe un respeto por la autogestión económica, la jerarquía de las iglesias ha generado condiciones de confianza basados en la fe y valores de honestidad, existiendo mayor énfasis en el desarrollo espiritual de sus miembros, nos muestra que el 80% recibe informe de sus misioneros y misiones porque desean estar enterados de su labor espiritual de expansión, el 10% menciona a veces porque les dejan trabajar en autonomía y el 10% menciona que nunca porque los informes son enviados a la sede central, en la mayoría de casos los informes son principalmente de índole espiritual sobre lo económico y financiero, cuando la necesidad requiera de un apoyo financiero los misioneros informan del gasto realizado.



Tabla 32 *Los encargados de la Iglesia realizan informes económicos.*

Se realizan informes económicos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	10	100,00%	100,00%
A veces	0	0,00%	0,00%
Nunca	0	0,00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 32; Se ha verificado que se delega responsabilidad a miembros de la iglesia para que ejerzan la labor de control económico quienes han logrado generar un ambiente de confianza basados en la labor espiritual, existiendo transparencia en el gasto y rotación en la responsabilidad se menciona que el 100% de las iglesias recibe informe económico del encargado de tesorería que puede ser un miembro o diacono, en muchos casos este informe se realiza en asamblea o se publica periódicamente y son enviados a la sede central.



Tabla 33 *La Iglesia depende de su Sede central.*

Depende de su Sede central	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	8	80.00%	80.00%
A veces	1	10.00%	90.00%
Nunca	1	10.00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 33: Nos muestra que el 80% depende de su sede central, pero que tienen autonomía funcional, principalmente en las doctrinas para las funciones económicas se realizan coordinaciones y en el caso de inversiones mayores necesitan autorización, las iglesias deben ser auto sostenidas tienen que tener sus ingresos y realizar sus gastos; un 10% menciona que nunca porque esa iglesia es autónoma en todo aspecto; y el otro 10% indica a veces, porque solo depende cuando son inversiones y gastos mayores como bienes inmuebles.



Tabla 34 *La Iglesia tiene un régimen económico autónomo*

Tiene un régimen económico autónomo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	7	70.00%	70.00%
A veces	2	20.00%	90.00%
Nunca	1	10.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 34; La autogestión e independencia económica es una característica del sistema estructural de este tipo de iglesias, nos muestra que el 70% tiene un régimen económico autónomo, deben ser auto sostenibles con sus diezmos y ofrendas, realizar sus gastos de mantenimiento y sostenibilidad de sus líderes, el 20% comparte la autonomía económica con la sede central y el 10% menciona que nunca porque depende de la sede central; sin embargo las inversiones son a nombre de la sede central.



Tabla 35 *La Iglesia destina parte de sus ingresos a la sede central.*

Destina parte de sus ingresos a la sede central	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	8	80.00%	80.00%
A veces	1	10.00%	90.00%
Nunca	1	10.00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 35 ; Acorde a su estructura organizativa la autogestión permite un mejor control y transparencia en materia económica al delegarse responsabilidades y autonomía se logra mayor integración de los miembros quienes ven directamente los resultados de su participación, nos muestra que el 80% aporta a su sede central dependiendo de los ingresos que tengan, consideran que lo hacen de forma voluntaria para la extensión de la iglesia, los importes son tratados en forma particular en cada iglesia, El 10% menciona a veces porque no está obligado y 10% indica que nunca porque tiene autonomía propia.

El 10% de la iglesia no católica que indican nunca es porque esa iglesia es la sede central



Tabla 36 *La Iglesia destina voluntariamente parte de sus ingresos a una agremiación.*

Destina voluntariamente parte de sus ingresos a una agremiación	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0,00%	0,00%
A veces	2	20.00%	20.00%
Nunca	8	80.00%	100,00%
Total	10	100,00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 36; Los aportes a una sede principal o congregación se dan en función de la estructura organizativa existiendo diferencia entre las iglesias a nivel general; es así que según la tabla se puede observar que el 80% de las iglesias no aportan a ninguna agremiación, mientras que el 20% aportan a una agremiación de confesiones de su misma doctrina, lo que les permite hacer coordinación entre iglesias, sin embargo manifiestan que están son voluntarias y esporádicas.

El 20% de las iglesias no católicas indican a veces porque pertenecen a una agremiación



Tabla 37 *La Iglesia cuenta con un registro de miembros*

Cuenta con un registro de miembros	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	10	100.00%	100.00%
A veces	0	0.00%	100.00%
Nunca	0	0.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 37; En estricto no existe un registro connotativo y formal, existe un comportamiento que agrupa en torno a la propuesta espiritual y confianza mutua, la pertenencia no genera ni derechos ni obligaciones inherentes sino una actitud participativa libre; por lo que muestra que el 100% de iglesias cuentan con un registro de miembros, sin embargo estas no corresponde al padrón de asociados que hace referencia el código civil, el periodo de actualización varias siendo el promedio en forma anual.



Tabla 38 *La Iglesia cuenta con un control de aportes de los miembros*

Cuenta con un control de aportes de los miembros	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	6	60.00%	60.00%
A veces	1	10.00%	70.00%
Nunca	3	30.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 38; Al pertenecer a la iglesia se acepta una actitud colaborativa proporcional y en relación a la actividad económica personal basada en la voluntad personal como valor principal que refleja la transparencia y convicción en un acto de fe como acto de conciencia; el miembro pasa a ser su propia fiscalizador basado en una actitud y valores personales, nos muestra que el 60% de las iglesias tiene un control de aportes de los miembros considerando que los aportes son los diezmos y las ofrendas, lo que en todos los casos les da la categoría de miembros, el 30% no cuenta con un control individualizado por miembro, consideran que es responsabilidad de cada miembro, mientras que el 10% solo cuenta con el control para casos especiales.

El 60% de iglesias no católicas indica que siempre lleva un control de aportes porque consideran una obligación de cada miembro aportar con su diezmo, un 10% indica a veces porque son esporádicos y no son obligatorios y el 30% indica nunca por que los diezmos se realizan de manera anónima y solo llevan un control de aportes general de todos los miembros



Tabla 39 *En la entidad religiosa local ubicada en el distrito de San Jerónimo se cuenta con libros contables*

Cuenta con libros contables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	5	50.00%	50.00%
A veces	2	20.00%	70.00%
Nunca	3	30.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 39; El cumplimiento de obligaciones tributarias se halla limitado a la exigencia de la administración tributaria a través de su labor fiscalizadora; nos muestra que el 50% de iglesias manifiesta contar con libros contables, sin embargo algunos de los encargados no distingue entre los libros contables que tiene la sede central y las que utiliza en su congregación, asimismo el 20% considera que en algunas ocasiones cuenta con libros contables, mientras que el 30% manifiesta que están se llevan en la sede central.

En cuanto al 20% que llevan libros contables indican a veces por que no cuentan con un personal indicado para realizar los libros contables solo reciben apoyo esporádicamente de algún miembro que conoce el tema



Tabla 40 *En la entidad religiosa local ubicada en el distrito de San Jerónimo se cuenta con registro de donaciones*

Cuenta con registro de donaciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	3	30.00%	30.00%
A veces	4	40.00%	70.00%
Nunca	3	30.00%	100.00%
Total	10	100.00%	

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 40; Las donaciones no están sujetas a un beneficio como contraparte para efectos tributarios por lo que no se prioriza por parte de los donantes una contraprestación o beneficio tributario se nos muestra que el 30% de las iglesias cuenta con registro de donaciones en su sede central, el 40% considera que a veces porque son esporádicas las donaciones que reciben y el 30% considera que nunca porque desconocen del tema y es la sede central que se encarga de eso.



4.3.4 Resultados de acuerdo al objetivo general “Describir la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019”

Tabla 41 *Consolidado de la Gestión Financiera de las entidades religiosas no católicas en el distrito de San Jerónimo al año 2019.*

Gestión Financiera	F	Siempre	F	A veces	F	Nunca	F	Totales
Ingresos	11	7.53%	21	29.17%	48	42.86%	80	24.24%
Salidas	55	37.67%	35	48.61%	40	35.71%	130	39.40%
Administración	80	54.80%	16	22.22%	24	21.43%	120	36.36%
Respuestas esperadas	146	100.00%	72	100.00%	112	100.00%	330	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a los resultados del cuestionario.

Análisis e interpretación:

La tabla 41; Presenta la consolidación en el objetivo general de las 33 preguntas formuladas a las 10 iglesias para una frecuencia esperada de 330 respuestas para la variable “Gestión financiera”; para la dimensión “Ingresos” se formularon 08 preguntas a las 10 iglesias resultando una frecuencia de 80 respuestas; para la dimensión “Salidas” se formularon 13 preguntas a las 10 iglesias resultando una frecuencia de 130 respuestas; para la dimensión “Administración” se formularon 12 preguntas a las 10 iglesias resultando una frecuencia de 120 respuestas.



CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En los capítulos anteriores desarrollamos las variables de estudios a través de sus dimensiones e indicadores, lo que nos permite sustentar los resultados con respecto al objetivo general y los objetivos específicos.

En este capítulo trataremos los aspectos más importantes del trabajo de investigación realizando el diagnóstico y análisis de los resultados, comparando con los antecedentes y teorías con los que pretendemos validar los resultados de nuestra investigación.

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

a. Respecto a Describir la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019, se ha podido establecer que tienen una gestión financiera sui generis en la cual las decisiones de inversión y financiamiento vinculadas a su existencia, desarrollo y sostenibilidad presenta condiciones basadas en la autogestión y compromiso personal establecidos en base a criterios de participación espiritual en donde la autonomía y libertad personal juega un papel preponderante generando condiciones de compromiso de transparencia y compromiso grupal; se tiene que según tabla 3 su principal fuente de ingresos son los diezmos y ofrendas los cuales no hacen distinción que para efectos tributarios son considerado donaciones, asimismo según tabla 8 las iglesias en un 90% para fines de inversiones significativas no recurren a las instituciones financieras, siendo la sede central y las iglesias de la misma denominación quienes realizan esa función, por lo que según la tabla 12 la titularidad de los inmuebles es de la sede central considerando las 06 iglesias que cuentan con local propio, asimismo según tabla 29 la iglesia local en un 80% aprueba las inversiones y tabla 30 la sede central en un 70% autoriza las inversiones, y según tabla 34 en un 70% las iglesias locales tienen un régimen económico autónomo, es decir las iglesias se autofinancian en sus ingresos y cubren sus costos de inversión y gastos de funcionamiento, administran y usan los locales sin participar en la titularidad de los bienes, la labor que realizan es de buena fe y compromiso espiritual cumpliendo con los



ministerios espirituales en un 80% de las iglesias según tabla 20; las iglesias en un 60% no brinda beneficios económicos a sus miembros sino tan solo los beneficios espirituales según tabla 25.

b. Respecto a Especificar el Ingreso de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019, se evidencia que el origen de sus fondos provienen de los aportes bajo diversas modalidades o denominaciones basados en un acto de cooperación y aporte proporcional a la capacidad contributiva de los miembros; la acción económica de aporte es autónoma y basada en la libertad personal relacionada a un acto de solidaridad y fe; se puede apreciar que según la tabla 3 su principal fuente de ingresos son los diezmos y ofrendas siendo para el 70% considerado como responsabilidad de los miembros y de acuerdo a la tabla 8 el 90% de las iglesias no utilizan en forma directa a las instituciones financieras y que de requerir financiamientos para inversiones significativas son canalizadas por la sede central los cuales pueden otorgar sus propios fondos o financiarse con terceros. Asimismo tal como se menciona en la tabla 9 para el cumplimiento de sus fines y objetivos de índole espiritual por fe, las iglesias se autofinancian es decir funcionan con sus propios recursos, para atender sus actividades, gastos, y otros sean permanentes o temporales.

c. Respecto a Detallar las salidas de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019, la organización jerárquica y la autonomía económica desprende que exista un control a nivel de cédulas consistente en sedes donde la rendición de cuentas así como el control participa la comunidad perteneciente a una jurisdicción delimitada con características especiales generalmente determinada en base al número de miembros pudiendo existir más de una sede en una misma jurisdicción; se puede apreciar que según la tabla 11, tabla 13, tabla 14, tabla 15, tabla 19 las salidas de efectivo que tienen las iglesias corresponde a gastos corrientes e inversiones de capital, según la tabla 11 el 60% de las iglesias cuenta con su local propio los cuales fueron adquiridos con los diezmos y



ofrendas y según la tabla 12 la titularidad o inscripción del bien inmueble está a nombre de su sede central, los miembros no tienen participación legal dentro de los activos de la iglesia, su participación y los aportes que realizan es solo por fe, la iglesia dispone y usa el local pero la titularidad es de la sede central. Según la tabla 15 las iglesias en un 60% remuneran a sus líderes espirituales (Pastores, obispos, encargado espiritual, etc.) y de acuerdo a la tabla 16 se tiene iglesias que no declaran como trabajadores en el T-Registro Sunat. Según la tabla 19, tabla 20 y tabla 21 las iglesias realizan gastos para sus ministerios permanentes, temporales y apoyo a sus misioneros y misiones de acuerdo a sus fines y objetivos de extensión de su doctrina, así mismo de acuerdo a la tabla 22 y tabla 23 las iglesias en un 100% asumen los gastos de mantenimiento y servicios básicos, los cuales son asumidos localmente como responsabilidad de los miembros en disposición de buena fe espiritual.

d. Respecto a Explicar la administración de los recursos en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019, la gestión debiera cumplir las exigencias normativas del país, sin embargo se observa que algunas iglesias no lo hacen ante la ausencia de fiscalidad, desarrollando actividades al margen de lo prescrito por ley pro coexistiendo en una sociedad que consciente su existencia ante un estado ajeno a la realidad social y religiosa: se puede apreciar que según la tabla 27 la actividad económica registrada debe ser de actividades de organizaciones religiosas pero se evidencia que 03 iglesias registran como actividades de otras asociaciones la que no le corresponde de acuerdo a sus fines y objetivos, la misma tabla indica que una iglesia tiene el estado de baja de oficio; 8 iglesias no fueron declaradas según la tabla 28 como establecimientos anexos en la ficha RUC; según la tabla 29 el 80% de las iglesias aprueban su inversiones en asamblea y según tabla 30 el 70% requiere autorización de la sede central para ejecutarlas, en ambos casos se asume en forma local la responsabilidad del reembolso; según la tabla 32 el 100% de las iglesias realiza informes en forma local sin existir un control externo, siendo que depende



de su sede central en un 80% según la tabla 33; Según la tabla 37 las iglesias en un 100% cuentan con registro de miembros internos distinto al padrón de asociados que es de uso en la sede central por lo que no hay distinción como donante de diezmos y ofrendas que como persona natural debe recibir su constancia por lo que su participación en la iglesia corresponde a la buena fe y un compromiso espiritual.

5.2 Limitaciones del estudio

En cuanto a las limitaciones de la investigación se tuvo la de obtener información de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, pudiendo evidenciar mediante la observación mas no se pudo obtener evidencia fotográfico y física, existiendo el cuidado de los representantes de las iglesias al brindar información por el temor al mal uso que se pudiera dar de la información proporcionada, los cuales se pudieron superar con revisión de información en los organismos públicos con información de dominio público a fin de obtener los resultados con respecto a los objetivos de la investigación. En cuanto a las limitaciones metodológicas estas fueron superadas con la ayuda del asesor de tesis y los docentes dictaminantes.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente

En el desarrollo del trabajo de investigación se tuvo que la literatura existente ha contribuido en forma teórica al desarrollo de la variable “Gestión Financiera” y sus respectivas dimensiones “Ingresos” “Salidas” y “Administración” lo que permitió describir los hallazgos y conclusiones del presente trabajo de investigación, asimismo al igual que Hiciano Gutiérrez, Winston Genaro (2016), en su tesis “Modelo de factores determinantes de la administración de finanzas personales y calidad de vida de los miembros de la Iglesia Adventista de la Asociación Central Dominicana” de la Universidad de Montemorelos, menciona que “cualquier esfuerzo intencional que hagan los directivos de la Asociación Central Dominicana por mejorar, tanto el nivel de educación financiera, como los programas



para mejorar la práctica de la mayordomía y el ambiente familiar, así como la instrucción para entender mejor el ambiente económico donde interactúan sus miembros, puede contribuir de manera positiva y significativa en la administración de las finanzas personales y en la calidad de vida de los miembros económicamente activos de las iglesias adventistas que dirigen”, situación en la que coincidimos pues al describir la gestión financiera en sus dimensiones ingresos, egresos y administración de sus recursos, los miembros estarán plenamente informados, ya que su contribución y aporte en el desarrollo de las iglesias está basada en la buena fe de sus miembros y en la confianza depositada en sus directivos locales como de las sedes centrales, considerando que de tomar una decisión de retirarse o cambiar de congregación estarán con la satisfacción de haber contribuido en el crecimiento y expansión de su iglesia sin esperar nada a cambio más que su crecimiento espiritual y que los bienes y recursos estarna transparentemente utilizados.

5.4 Implicancias del estudio

La presente investigación contribuye de manera práctica a la solución del problema planteado pues con la descripción de la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019, les permitirá tomar decisiones por parte de los líderes espirituales locales y de los representantes de las sedes centrales con respecto a subsanar las falencias en cuanto a las declaraciones ante los organismos públicos caso SUNAT, registrando sus locales anexos, que los miembros participan del uso y administración de los bienes de las iglesias locales siendo que son para sus fines y objetivos sin tener una participación en los activos de las iglesias, así como transparentar los diezmo y ofrendas que para fines tributarios son considerados donaciones los cuales deben de contar con la respectiva constancia de donante, además declarar ante SUNAT a sus líderes y administrativos que son remunerados por las iglesias y gozar de los beneficios que por ley corresponde.



D.- CONCLUSIONES

1.- La gestión financiera de inversión y financiamiento de entidades que no tienen fines de lucro como son las constituidas por las iglesias no católicas permite establecer la autogestión y autonomía económica siendo su principal fuente de ingresos los diezmos y ofrendas de sus miembros según tabla 3; el control y financiamiento de gastos corrientes así como las decisiones sobre inversión son efectuadas de manera participativa según tabla 34 considerando que tienen un régimen autónomo, asimismo según tabla 8 existe una estructura organizativa con jerarquía y existencia de sedes centrales en un 90% quienes financian y son coparticipes con las iglesias locales para fines de inversiones significativas, quienes para garantizar la transparencia utilizan las mismas a titularidad de la sede central evitando el aprovechamiento personal según tabla 12.

2.- Los ingresos que permiten su existencia y funcionamiento son actos de liberalidad de sus miembros basados en su compromiso espiritual y como un acto de fe estos ingresos se denominan diezmos y donaciones, los cuales constituyen una modalidad de autofinanciamiento que les permiten atender sus actividades según se muestra en las Tablas del 03 al 06.

3.- Se ha podido determinar que los egresos económicos también mantienen autonomía en el cumplimiento de su labor espiritual y de responsabilidad social bajo criterios de conducta personal; los principales egresos están constituidos por aquellos destinados al mantenimiento de la infraestructura dedicada a la actividad así como los conceptos remunerativos a quienes administran la cedula o sede; se puede detallar según la tabla 15 que las iglesias en un 60% remuneran a sus líderes espirituales (Pastores, obispos, encargado espiritual, etc.) y de acuerdo a la tabla 16 se tiene iglesias que no declaran como trabajadores en el T-Registro SUNAT. Según la tabla 19, tabla 20 y tabla 21 las iglesias realizan gastos para sus ministerios permanentes, temporales y apoyo a sus misioneros y misiones de acuerdo a sus fines y objetivos de extensión de su doctrina, asimismo de acuerdo a la tabla



22, tabla 23 las iglesias en un 100% asumen los gastos de mantenimiento y servicios básicos, los cuales son asumidos localmente como responsabilidad de los miembros en disposición de buena fe espiritual.

4.- La administración de recursos es autónoma y autogestionaria por sede ; Se verificó según la tabla 32 que el 100% de las iglesias realiza informes en forma local sin existir un control interno relacionado y ausencia de fiscalidad por parte de autoridades estatales dado su carácter religioso , su constitución y desarrollo de actividades sin fines de lucro; siendo que depende de su sede central en un 80% según la tabla 33; Se puede explicar según la tabla 37 que las iglesias en un 100% cuentan con registro de miembros internos distinto al padrón de asociados que es de uso en la sede central por lo que no hay distinción como donante de diezmos y ofrendas que como persona natural debe recibir su constancia por lo que su participación en la iglesia corresponde a la buena fe y un compromiso espiritual.



E.- RECOMENDACIONES

- 1.- En cuanto al objetivo general se recomienda a los líderes espirituales de dichas iglesias (Pastor, administradores), informar a los miembros la participación del uso y administración de los bienes y recursos económicos de las iglesias locales mismos que son utilizados para concretar sus fines y objetivos; transparentar los diezmos y ofrendas que para fines tributarios son considerados donaciones los cuales deben de contar con la respectiva constancia de donante, además declarar ante SUNAT a sus líderes y administrativos que son remunerados por las iglesias y así gozar de los beneficios que por ley corresponde.
- 2.- En cuanto a los ingresos económicos se sugiere a los líderes espirituales (Pastor, Administradores, Presidente) cumplir con implementar registros formales complementando a los registros de ingresos y egresos correspondiente a cada miembro de este modo transparentar el régimen económico autónomo poniendo en conocimiento a toda la congregación en tener que autofinanciarse para cumplir con los gastos espirituales de expansión de la iglesia así como de cumplir con los gastos en inversión de capital.
- 3.- En cuanto a los egresos económicos se recomienda a los líderes espirituales (Pastor, Administrador), subsanar las omisiones del registro y declaración de trabajadores y prestadores de servicios a sus líderes espirituales y administrativos remunerados, asimismo realizar controles externos del manejo financiero de los ingresos y gastos.
- 4.- Se recomienda también a los encargados (Pastor, Administrador), subsanar las omisiones del registro de locales anexos, situación de contribuyente activo y de la actividad económica que se evidencia en la revisión de las iglesias del distrito de san Jerónimo a fin de cumplir con lo establecido en las normas tributarias.



F. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anzil Federico. (09 de Noviembre de 2018). *Zona Económica*. Fonte: <https://www.zonaeconomica.com/definicion/recursos>
- Arguedas, R., & Gonzales, J. (2012). *Inversion y Financiacion en la Empresa*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces S. A.
- BBVA Continental. (15 de Mayo de 2017). *www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/*. Fonte: Que es la Inversion: <https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>
- Becerra, C., Betancourt, R., & Guaman, C. (2001). *Las ONGs y el modelo Neoliberal*. Quito: Abya-Yala.
- Bernal María. (12 de Noviembre de 2018). *Universidad Santa María*. Fonte: <https://nikolayaguirre.files.wordpress.com/2013/04/1-introduccion-a-la-planificacion.pdf>
- caribe, C. E. (Junio de 1998). *Repositorio CEPAL*. Fonte: <https://repositorio.cepal.org/>
- Carrasco Diaz, S. (2005). *Metodologia de la Investigación Científica* (PRIMERA ed.). Lima: San Marcos.
- Codigo Civil. (24 de julio de 1984). *Codigo Civil, Decreto Legoslatino N° 295*. Lima, Peru: República del Perú.
- Collazos, J. (2004). *Inversion y financiamiento de proyectos*. Lima: San Marcos.
- Comision para el Mercado Financiero - Chile. (17 de Febrero de 2018). *Comision para el Mercado Financiero - Chile*. Fonte: Portal de Educacion Financiera: <http://www.svs.cl/educa/600/w3-article-1252.html>
- Constitucion Politica del Perú. (1993). *Constitucion Politica del Perú*. Lima, Peru: Republica del Peru.
- Cordoba Padilla, M. (2016). *Gestión Financiera*. Colombia: ECOE Ediciones.
- de Bona, J. M. (1999). *Gestión del mantenimiento: guia para el responsable de la conservacion de locales*. Madrid: FCEditorial.
- Escalante, L., & Quintanilla, M. (2019). *Entidades religiosas y las obligaciones tributarias caso iglesia católica y no católicas en la provincia de la Convención, distrito de Santa Ana, periodo 2017*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Española, R. A. (1999). *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid.
- F. Ritchey, W. (2010). *Las Misiones. Renovando nuestra perspectiva a la luz de la Biblia*. Mexico. Fonte: www.academiademisionesmundiales.com
- Fernandez Sanguino, A. M. (1997). *Marketing y Ventas*. Madrid: Díaz de Santos S.A.
- Granados, I., Latorre, L., & Ramirez, E. (2005). *Contabilidad Gerencial. Fundamentos, Principios*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.



- Guzman Vásquez, A., Guzman Vásquez, D., & Romero Cifuentes, T. (2005). *Contabilidad Financiera*. Bogota: Universidad del Rosario.
- Hernandez Sampieri, R. (2015). *Metodología de la Investigación*. Mexico: MC Graw Hill.
- Lira, P. (2009). *Finanzas y financiamiento*. Perú: USAID.
- Loza, O. (2006). Fonte: www.adventistas.org
- Martinez, R. (04 de Junio de 2014). *La financiación de las Confesiones Religiosas en España*. Pamplona: Universidad Publica de Navarra, Facultad de Ciencias Juridicas.
- MINJUS. (setiembre de 2016). *La Libertad Religiosa en el Perú y el Registro de Entidades Religiosas*. Lima.
- Moreno Antón, M. (s.d.). *La Asistencia Religiosa en España*.
- NIC 18. (18 de Marzo de 2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Fonte: Ministerio de Economía y Finanzas:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NIC18_04.pdf
- Pascual i Rocabert, J. (1999). *La Evaluacion de Politicas y Proyectos*. Barcelona: Icaria .
- Peruano, E. (2019). *Plataforma Digital Unica del Estado Peruano*. Fonte: www.gob.pe
- Quispe, F. (2012). *La normatividad contable vigente y el tratamiento contable en las asociaciones sin fines de lucro el caso de las iglesias evangelicas del Cusco*. Cusco, Peru: Universidad Andina del Cusco.
- Republica del Peru. (21 de diciembre de 2010). *Ley 29635*. Lima, Peru. Fonte:
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29635.pdf>
- Reyes Ponce, A. (2004). *Administracion Moderna*. Mexico: Limusa Noriega Editores.
- Rincón Soto, C. A., & Villarreal, V. F. (2014). *Contabilidad de Costos I*. Bogota: Ediciones de la U.
- Salazar, B. (24 de Marzo de 2017). *ABC FINANZAS.COM*. Fonte:
<https://www.abcfianzas.com/administracion-financiera/que-es-administracion-financiera>
- Terrazas Rafael. (2009). *Modelo de Gestión Financiera para una Organización*. *Red de Revistas Cientificas de America Latina, el Caribe, España y Portugal*, 57.
- Tribunal Constitucional. (2009). Exp N° 06111- 2009- PA/TC. Lima, Peru.
- Unidas, N. (2006). *statis*. Fonte: <https://unstats.un.org/>
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. (12 de Noviembre de 2018). *Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. Fonte:
https://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/11/11278/4_control_de_gestio.pdf
- Valdez, L. (2017). *Implementación de un sistema contable en la gestión económica-financiera de la asociación centro Cristo rey del niño y adolescente, Tacna – 2016*. Tacna: Universidad Nacional Jorge Basadre Grhmann.



G.- ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo es la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a. ¿Cuáles son los ingresos de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019?</p> <p>b. ¿Cuáles son las salidas de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019?</p> <p>c. ¿Cómo es la administración de los recursos en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Describir la gestión financiera en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.</p> <p>Objetivo Especifico</p> <p>a. Especificar los ingresos de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.</p> <p>b. Detallar las salidas de las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.</p> <p>c. Explicar la administración de los recursos en las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo, Cusco, periodo 2019.</p>	<p>El presente trabajo de investigación será de alcance descriptivo por lo que no se requiere la formulación de hipótesis.</p>	<p>Gestión Financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingresos - Salidas - Administración de Recursos 	<p>Tipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Básica <p>Enfoque</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuantitativo <p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descriptivo <p>Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> - No experimental <p>Población y Muestra</p> <p>La población de estudio serán las entidades religiosas no católicas del distrito de San Jerónimo.</p> <p>Muestra</p> <p>Se aplicará a los representantes de las 10 entidades religiosas no católicas.</p> <p>Técnicas de Recolección de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental - Encuestas. <p>Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de recolección de datos - Cuestionario. <p>Procesamiento y Análisis de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja electrónica Excel.



Anexo 2. Matriz del Instrumento para la recolección de datos

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS	ESCALA	PESO %	N° ITEMS
GESTIÓN FINANCIERA	INGRESOS	<ul style="list-style-type: none"> - Diezmos y Ofrendas - Donaciones externas - Alquiler local - Colectas especiales - Ventas varios - Prestamos - Sede central - Presupuesto ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de Diezmos y Ofrendas - Recepción de donaciones externas - Tiene ingresos por alquiler de su local - Realiza colectas especiales - Cuenta con tiendas para venta de libros, café, etc. - Suele pedir préstamo de instituciones financieras y/o de terceros - Recibe ingresos de su sede central para mantenimiento, gastos ministeriales y otros - Elaboran presupuesto de ingresos 	Cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> a. Siempre b. A veces c. Nunca 	21%	08
	SALIDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Inmuebles propios - Titularidad de inmuebles - Inversión en de inmuebles - Activos - Remuneración Líderes - Declaración Trabajadores - Remuneración administrativos - Declaración prestadora de servicios. - Ministerios permanentes - Misioneros y misiones - Programas Sociales - Mantenimiento local - Pago servicios - Publicidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con bienes inmuebles - Condición de titularidad del local - Realiza compra de inmuebles, además de contar con su actual local. - Realiza compra de activos (no se incluye inmuebles) - Remunera a sus líderes espirituales (Pastores y otros) - Cantidad de trabajadores, prestadores de servicios declarados en la ficha RUC y condición de líderes remunerados de las entidades religiosas no católicas. - Remunera al personal administrativo (Líderes no espirituales) - Cantidad de trabajadores, prestadores de servicios declarados en la ficha RUC y condición de personal administrativo remunerados de las entidades religiosas no católicas. - Realiza gastos por ministerios permanentes - Apoya a Misioneros y Misiones - Realiza programas sociales no permanentes - Gastos por mantenimiento del local 	Revisión documentaria Cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> a. N° b. Cantidad c. Declarados d. No Declarados <ul style="list-style-type: none"> a. Siempre b. A veces c. Nunca 	37%	14



		<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios para los miembros - Presupuesto gastos 	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza pagos de servicios - Realiza gastos en publicidad - Brinda beneficios económicos a sus miembros. - Elaboran presupuesto de gastos 				
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Estado y CIU - Establecimiento anexo - Aprobación en asamblea - Autorización sede central - Informes misioneros - Informes económicos - Sede central - Autonomía económica - Aportes sede central - Aportes agremiación - Registro miembros - Control de aportes - Libros contables - Registro de donaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado, condición y actividad económica de las entidades religiosas no católicas - sede central según ficha RUC - Condición de establecimientos anexos declarados en la ficha Ruc de las entidades religiosas no católicas - Aprueba en asamblea sus inversiones - Requiere autorización de una sede central para sus inversiones - Recibe informe de sus Misioneros y Misiones - Los encargados realizan informes económicos. - La Iglesia depende de su Sede central. - La Iglesia tiene un régimen económico autónomo - La Iglesia destina parte de sus ingresos a la sede central. - Destina voluntariamente ingresos a una agremiación. - La Iglesia cuenta con un registro de miembros - Cuenta con un control de aportes de los miembros - La entidad religiosa local se cuenta con libros contables - La entidad religiosa local cuenta con registro de donaciones 	<p>Revisión documentaria</p> <p>Cuestionario</p>	<p>a. N°</p> <p>b. Cantidad</p> <p>c. Declarados</p> <p>d. No Declarados</p> <p>a. Siempre</p> <p>b. A veces</p> <p>c. Nunca</p>	42%	16



Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHA DE RECOLECCION DE DATOS

TEMA: “GESTION FINANCIERA EN LAS ENTIDADES RELIGIOSAS NO CATOLICAS DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO, CUSCO, PERIODO 2018”

La información brindada es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradecemos su colaboración.

Información general

1. La entidad religiosa no católica cuenta con RUC
 - a. Si N° de RUC _____
 - b. No
2. Inicio de actividades en el territorio nacional y año de inscripción y reinscripción como entidad religiosa No católica.
 - a. Año de inicio de actividades _____
 - b. Año de inscripción entidad _____
3. Inicio de actividades y tiempo de funcionamiento en el distrito de San Jerónimo
 - a. Año inicio actividades San Jerónimo _____
 - b. Tiempo de funcionamiento en San Jerónimo _____
4. La entidad religiosa pertenece o tiene sede central
 - a. Si
 - b. No

Salidas

5. Condición de titularidad de la entidad religiosa
 - a. Propio
 - b. Alquilado
6. El inmueble propio de la entidad religiosa se encuentra inscrita a nombre de:
 - a. Congregación local
 - b. Sede central
7. Tiene trabajadores declarados en la planilla electrónica
 - a. Si N° _____
 - b. No
8. Tiene prestadores de servicios declarados en la planilla electrónica
 - a. Si N° _____
 - b. No

Administración de recursos

9. Estado, condición y actividad económica de la entidad religiosa
 - a. Activo b. No activo
 - b. Habido b. No habido
 - c. Código CIUU informado _____)
10. El local de la entidad religiosa en el distrito de San Jerónimo se encuentra declarado en el RUC
 - a. Si declarado
 - b. No declarado



11. Comprobantes de pago autorizados
- a. Factura
 - b. Boleta de venta
 - c. Guía de remisión
 - d. Ticket Maquina
 - e. Ninguno
12. Cuál es el Régimen del impuesto a la renta al que esta acogido
- a. General
 - b. Especial
 - c. MYPE
 - d. RUS
 - e. Ninguno
13. Cuáles son los Libros y registros contables obligados a llevar
- a. Registro de compras
 - b. Registro de ventas
 - c. Diario simplificado
 - d. Ninguno

Gracias por su colaboración.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

TEMA: “GESTION FINANCIERA EN LAS ENTIDADES RELIGIOSAS NO CATOLICAS DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO, CUSCO, PERIODO 2018”

La información brindada es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradecemos su colaboración.

Ingresos

1. ¿Se recibe Diezmos y Ofrendas en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019?

- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

2. ¿Se recibe donaciones externas en las entidades religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, Cusco, Periodo 2019?

- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

3. ¿Tiene ingresos por alquiler de su local, como fuente distinta a Diezmos y Ofrendas?

- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

4. ¿Realiza colectas especiales, como fuente distinta a Diezmos y Ofrendas?

- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

5. ¿La congregación cuenta con tiendas para venta de libros, Cafetín, etc)?

- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

6. ¿La iglesia suele pedir préstamos de instituciones financieras y/o terceros?

- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

7. ¿Reciben ingresos de su sede central para gastos de mantenimiento, gastos ministeriales y otros que no sea de inversión?

- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

8. ¿Las entidades religiosas del distrito de San Jerónimo, elaboran presupuesto de ingresos, en el periodo 2019?

- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

Salidas



9. ¿La Entidad religiosas no católicas del Distrito de San Jerónimo, cuenta con bienes inmuebles al periodo 2019?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
10. ¿La Iglesia realiza compra de inmuebles, además de contar con su actual local?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
11. ¿La Iglesia realiza compra de activos (no se incluye inmuebles)?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
12. ¿La iglesia remunera a sus líderes espirituales (Pastores y otros)?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
13. ¿La iglesia remunera al personal administrativo (Líderes no espirituales)?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
14. ¿La Iglesia realiza gastos por ministerios permanentes?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
15. ¿La Iglesia apoya a Misioneros y Misiones?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
16. ¿La Iglesia realiza programas sociales no permanentes?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
17. ¿Realiza gastos por mantenimiento del local de las entidades religiosas no católicas?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
18. ¿La iglesia realiza pagos de Servicios?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
19. ¿La Iglesia realiza gastos en publicidad?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
20. ¿La Iglesia brinda beneficios económicos a sus miembros?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
21. ¿Realiza presupuesto de gastos?



- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

Administración de recursos

22. ¿La Iglesia aprueba en asamblea sus inversiones?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
23. ¿La Iglesia requiere autorización de una sede central para sus inversiones?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
24. ¿La Iglesia recibe informe de sus Misioneros y Misiones?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
25. ¿Los encargados de la Iglesia realizan informes económicos?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
26. ¿La iglesia está depende de una sede central?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
27. ¿La Iglesia tiene un régimen económico autónomo?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
28. ¿La iglesia destina obligatoriamente parte de sus ingresos a una sede central?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
29. ¿La iglesia destina voluntariamente parte de sus ingresos a una agremiación?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
30. ¿La iglesia cuenta con un registro de miembros?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
31. ¿La iglesia cuenta con un Control de aportes de los miembros?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()
32. ¿En la entidad religiosa local se cuenta con libros contables?
- a. Siempre ()
 - b. A veces ()
 - c. Nunca ()



33. ¿En la entidad religiosa local ubicada en el distrito de San Jerónimo se cuenta con registro de donaciones?

- a. Siempre ()
- b. A veces ()
- c. Nunca ()

Gracias por su colaboración.